



SUMARIO

	Página
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)	699

**Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).**

TEMA 27 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Palestina: informe del Secretario General
(continuación)**

1. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La Asamblea ha emprendido el examen de un importante y urgente problema internacional, la cuestión de Palestina. Esta cuestión es uno de los problemas más importantes a ser resueltos en cualquier solución para el Oriente Medio. A menos que se la resuelva no podrá haber solución estable en el Oriente Medio ni una paz justa y duradera en esa región. La solución del problema palestino es una parte inseparable del arreglo político general del Oriente Medio. Ello es un axioma de la situación internacional contemporánea del Oriente Medio y no podemos dejar de tenerlo en cuenta.

2. La cuestión de Palestina tiene una larga historia. Dentro del marco de las Naciones Unidas se han aprobado muchas y variadas decisiones sobre este problema y se han formulado centenares de discursos y declaraciones a este respecto. Sin embargo, esta cuestión sigue aún sin resolverse. Al propio tiempo, se ha vuelto cada vez más importante e insistente la exigencia de poner fin a la tragedia del pueblo árabe de Palestina. Hay una situación enteramente anormal e inadmisibles en la cual, como resultado de la agresión de Israel, tres millones de habitantes palestinos, durante más de un cuarto de siglo, se han visto privados de la oportunidad de disfrutar de su derecho inalienable a la libre determinación, que está garantizado por las resoluciones de las Naciones Unidas. El conflicto del Oriente Medio ha sido en gran parte el resultado del escarnio de los derechos legítimos de los palestinos. El pueblo palestino ha sido privado de los derechos fundamentales que se reconocen como pertenecientes a todos los pueblos del mundo de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional contemporáneo. Como resultado de la agresión israelí, este pueblo sufrido se ha visto reducido a la calidad de refugiados desamparados, que carecen de todo derecho y que se vieron obligados a emigrar a países distantes de su patria, mientras sus hogares y los recursos nacionales de su país eran saqueados y destruidos y las ciudades y aldeas otrora florecientes eran devasta-

das y eliminadas de la faz de la tierra por la ocupación israelí.

3. Durante muchos años se han hecho esfuerzos para examinar la cuestión de Palestina únicamente desde el punto de vista humanitario, es decir, como un problema de refugiados. Nunca hemos compartido este punto de vista y siempre hemos subrayado que sólo teniendo en cuenta una solución radical del problema del Oriente Medio y eliminando todas las consecuencias de la agresión israelí será posible restituir los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina. De acuerdo con esa posición de principio, la Unión Soviética, en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, apoyó activamente la iniciativa de los países árabes en el sentido de que las Naciones Unidas examinaran la cuestión de Palestina. Al aprobar esta iniciativa, las Naciones Unidas reconocieron que el problema palestino no es sólo de carácter humanitario sino también, y sobre todo de naturaleza política. Esto fue una clara indicación de la calidad del nuevo enfoque de la cuestión por parte de las Naciones Unidas.

4. La misma decisión de la Asamblea General de invitar a la Organización de Liberación de Palestina [OLP] a participar en el examen de la cuestión de Palestina en su vigésimo noveno período de sesiones [resolución 3210 (XXIX)] constituye un testimonio notable del amplio reconocimiento internacional de la justicia y de la legitimidad de la causa del pueblo palestino. Sólo los que estén ciegos — en Israel o fuera de él — pueden aún consolarse a sí mismos con la esperanza de que, no reconociendo la existencia de la OLP, podrán en cierta forma liberarse del problema palestino.

5. Los enemigos del pueblo palestino y de las Naciones Unidas, no obstante la campaña cruel y hostil que han lanzado contra la OLP, contra los países árabes y sus amigos y contra las Naciones Unidas en su conjunto, y a pesar de sus amenazas directas en contra de la delegación de la OLP, no han impedido que se pueda examinar en forma constructiva el fondo del problema palestino en la Asamblea General.

6. La resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada en su vigésimo noveno período de sesiones, reafirma clara y explícitamente los derechos inalienables del pueblo palestino, que incluyen el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y el derecho de los palestinos a regresar a sus tierras ancestrales de las que — como se enfatiza en la resolución — han sido desalojados y desarraigados por los agresores israelíes. La resolución pone de relieve que sin el pleno respeto de esos derechos del pueblo palestino no podrá lograrse ninguna solución de la cuestión de Palestina. La resolución incluye otro principio fundamental al reconocer que el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

7. La Asamblea General aprobó también en su vigésimo noveno período de sesiones la resolución 3237 (XXIX), por la que otorgó a la OLP la condición de observadora en las Naciones Unidas, tanto en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General como en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo el patrocinio de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Esta fue una afirmación positiva y un reconocimiento oficial internacional de carácter legal en el sentido de que la OLP constituía la única representante del pueblo palestino.

8. La adopción por la Asamblea General de estas decisiones importantes e históricas que apoyan las exigencias legítimas y justas del pueblo palestino sólo ha sido posible merced a la participación constructiva de la delegación de la OLP, dirigida por el Sr. Yasser Arafat, en el debate sobre la cuestión de Palestina, y a la posición firme y unida, en ese entonces, de los Estados árabes que fueron apoyados activamente por la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial por los países socialistas y los no alineados.

9. El resultado de la discusión del problema palestino durante el vigésimo noveno período de sesiones constituyó una gran victoria para el pueblo palestino y para todos sus amigos que lo apoyan en su justa lucha.

10. Al adoptar estas decisiones históricas reafirmando los derechos inalienables del pueblo palestino, la Asamblea General demostró que el agresor israelí, que había violado brutal y flagrantemente los derechos del pueblo palestino y practicado una política de negación absoluta de todos los derechos de ese pueblo, había quedado totalmente aislado en este foro y que su posición era la de un prisionero condenado por haber cometido un crimen internacional.

11. Las decisiones adoptadas en el vigésimo noveno período de sesiones han fortalecido aún más la autoridad internacional de la OLP y han acrecentado la significación y el papel de la cuestión de Palestina para la solución del problema del Oriente Medio en general. Pero desde ese período de sesiones ha cambiado muy poco el destino trágico del pueblo árabe de Palestina. Lamentablemente, hemos comprobado, como se desprende claramente del informe del Secretario General que figura en el documento A/10265 y de la declaración tan detallada y fundamentada del Jefe de la delegación de la OLP, Sr. Kaddoumi [2390a. sesión], que las disposiciones de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, que apoyan los derechos inalienables del pueblo palestino, permanecen sin cumplirse y que no se ha adoptado prácticamente medida alguna para la aplicación de esa resolución.

12. ¿Cuáles son los motivos de este callejón sin salida en que nos encontramos? En primer lugar, la política agresiva de Israel, y el rechazo obstinado de los dirigentes israelíes y de quienes los protegen de reconocer los derechos del pueblo palestino reafirmados en esa resolución y en otras decisiones de las Naciones Unidas que reconocen a la OLP como la única representante de ese pueblo. En segundo lugar, el sabotaje de Israel con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el Oriente Medio, y su negativa a celebrar conversaciones constructivas para un arreglo de la cuestión del Oriente Medio, incluyendo el problema palestino, dentro del marco de

la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación en un pie de igualdad de la OLP como representante legítima del pueblo palestino.

13. Al proclamar en cada una de sus declaraciones los derechos de Israel a una existencia segura e independiente, los dirigentes israelíes pisotean al mismo tiempo los derechos legítimos del pueblo palestino a tener una existencia independiente. La política de agresión y de expansión de Israel en contra de los países y los pueblos árabes, perseguida por sus dirigentes y por los que protegen al sionismo, se presenta como una especie de buena acción internacional, mientras que la lucha legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables se describe como una actividad terrorista.

14. Pero ésta es una infamia deliberada. El hecho irrefutable es la resistencia pertinaz de Israel y de quienes le protegen a la aplicación de las resoluciones históricas de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. Esto provoca una indignación cada vez más creciente en todo el mundo. La justa lucha del pueblo palestino y su vanguardia heroica, la OLP, dirigida por el eminente hijo del pueblo palestino Yasser Arafat, están recibiendo la simpatía y el apoyo cada vez mayores de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de sus pueblos, como ha quedado demostrado en el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General.

15. Prácticamente todos los representantes que han intervenido destacaron que no podrá lograrse ningún acuerdo duradero en el Oriente Medio ni será posible una paz justa y perdurable mientras no se obtenga una solución equitativa del problema palestino de acuerdo con los términos de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. Así, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Bouteflika, al hablar en el actual período de sesiones declaró:

“El reconocimiento y la satisfacción de los derechos del pueblo palestino constituyen el elemento fundamental para toda solución verdadera de la crisis del Oriente Medio. Esta verdad tardó mucho tiempo en imponerse a la opinión internacional, y la Asamblea General la consagró finalmente en su resolución 3236 (XXIX).” [2382a. sesión, párr. 165.]

16. Numerosos representantes han puntualizado que la OLP adoptó una actitud sumamente responsable respecto de las decisiones del vigésimo período de sesiones y ha manifestado su voluntad de cooperar en forma constructiva con las Naciones Unidas.

17. Esto no ocurrió por parte de Israel y de sus partidarios.

18. La constante posición de principios de la Unión Soviética sobre la cuestión de una solución para el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha sido expuesta reiteradamente y es muy bien conocida.

19. El Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. L. I. Brezhnev, al exponer las bases de la política del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Gobierno soviético acerca del Oriente Medio, destacó:

“La Unión Soviética ha estado, está y continuará estando vitalmente interesada en que se logre lo más pronto posible una solución duradera, justa, y pacífica en el Oriente Medio.”

También declaró que la Unión Soviética se esforzará por alcanzar este objetivo en contacto y por medio de una acción conjunta con los países socialistas hermanos y con sus amigos árabes, asociándose y cooperando con todos los Estados que desean sinceramente aportar su colaboración para el logro de este objetivo esencial para la causa de la paz universal.

20. El Gobierno soviético destacó reiteradamente que para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, en interés de todos los Estados de la región y de todos los pueblos que la habitan, deben ser retiradas las tropas de Israel de todos los territorios árabes que ocuparon en 1967. Los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina deben asegurarse, incluso su derecho a crear su propio Estado. Debe asegurarse a todos los países del Oriente Medio el derecho a una existencia independiente y al desarrollo.

21. Como lo puso de relieve el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Gromyko, en su declaración en el debate general de este período de sesiones:

“Un arreglo de la cuestión del Oriente Medio no puede abrirse paso si quedan sin resolver esos problemas cruciales. Sin su solución, sólo puede demorarse indefinidamente el arreglo en el Oriente Medio, con crecientes peligros para la situación. Ningún paliativo o camuflaje puede cambiar lo sustancial de la cuestión.” [2357a. sesión, párr. 161.]

22. Para la consideración de todas las cuestiones relativas a un arreglo sobre el problema del Oriente Medio hay, como es sabido, un mecanismo apropiado: la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. La Unión Soviética está a favor de la reanudación de sus trabajos con la participación de todas las partes interesadas incluyendo, por supuesto, a los representantes de la OLP.

23. En su deseo de eliminar focos de guerra y prevenir el surgimiento de nuevas crisis, y en su afán por fortalecer y extender a todas las naciones del mundo el proceso de distensión, la Unión Soviética ha realizado y continuará efectuando esfuerzos firmes para lograr una solución justa y el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio.

24. Entre la Unión Soviética y el pueblo árabe de Palestina se han establecido relaciones amistosas y fraternales. La Unión Soviética está proporcionando al pueblo árabe de Palestina ayuda y apoyo amplio en su lucha por la restauración de sus legítimos derechos y para lograr el desarrollo a través de la independencia nacional y del progreso. El desenvolvimiento de estas relaciones ha sido particularmente activo en los últimos tiempos.

25. El firme y sólido apoyo de la Unión Soviética respecto de los legítimos intereses de los pueblos de los países árabes ha merecido la profunda gratitud de parte de su opinión pública y de sus dirigentes:

“Nuestro pueblo — se señala en un telegrama del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat, dirigido al Sr. L. I. Brezhnev — nunca olvidará la posición de principios adoptada por usted y el pueblo de la gran Unión Soviética al apoyarnos en esta época tan difícil y problemática para nosotros, cuando debemos responder a los golpes del imperalismo y del sionismo que se esfuerzan por liquidar nuestra existencia nacional.”

26. Una elevada apreciación de la sólida ayuda brindada por la Unión Soviética a los pueblos árabes, incluyendo al pueblo árabe de Palestina, está contenida en un comunicado oficial con motivo de la visita de Yasser Arafat a la Unión Soviética esta primavera.

27. La delegación de la Unión Soviética también desea expresar su reconocimiento al Jefe de la delegación palestina a este período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Kaddoumi, por su destacada apreciación acerca del apoyo dado por la Unión Soviética a la OLP.

28. La Unión Soviética cree que para lograr una solución en el problema del Oriente Medio deben unirse los esfuerzos de todas aquellas fuerzas interesadas en el porvenir de los pueblos del Oriente Medio, y sobre todo la solidaridad y esfuerzos conjuntos de todos los países árabes y de sus pueblos.

29. El deber de las Naciones Unidas y de la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones es intervenir decisivamente en favor de la aplicación inmediata e incondicional de las resoluciones fundamentales de las Naciones Unidas sobre el problema de Palestina y la cuestión de un arreglo en el Oriente Medio, y compeler a Israel a cumplir con esas resoluciones, brindando así apoyo a la justa lucha del pueblo palestino por sus derechos y a la de todos los pueblos árabes por la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí.

30. Para sintetizar la posición de la Unión Soviética sobre la cuestión palestina y sobre la cuestión de una solución en el Oriente Medio en general, la delegación soviética desea subrayar lo siguiente.

31. La Unión Soviética apoya con firmeza y sin vacilaciones la lucha de los pueblos árabes, incluyendo el pueblo palestino, y está a favor de la eliminación de las secuelas de la agresión israelí, y del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, de acuerdo con las bien conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

32. Para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, en beneficio de todos los Estados y pueblos de la región, es indispensable solucionar tres problemas fundamentales: primero, las tropas de Israel deben retirarse de todos los territorios árabes que ocuparon en 1967; segundo, es necesario asegurar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho inalienable a la creación de su propio Estado; tercero, es esencial garantizar el derecho de todos los países del Oriente Medio a una existencia independiente y al desarrollo.

33. Esta posición de la Unión Soviética con respecto a la solución del problema del Oriente Medio, y su apoyo a la justa lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables, fue reafirmada una vez más en el curso de una recepción — el 30 de octubre —, por el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Sr. N. V. Podgorny, con motivo de la visita a la Unión Soviética del Representante Especial del Presidente de la República del Iraq, Ministro de Información del Iraq, Sr. Aziz. Durante esa reunión se confirmó la intención de ambos Estados de continuar acordando un apoyo y asistencia amplios al movimiento de resistencia palestino, que ellos consideran un elemento ponderable del movimiento de liberación nacional árabe. Se destacó también la necesidad de

fortalecer la unidad de los países árabes en beneficio de su justa lucha por la causa común.

34. Ahora, obviamente, nadie tiene dudas acerca de que la cuestión del restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino sólo puede ser resuelta dentro del contexto de los esfuerzos para alcanzar una solución política general en el Oriente Medio, y únicamente con la participación total y sin reservas de los representantes del pueblo palestino en todas las etapas de las conversaciones sobre el problema palestino. Los representantes del pueblo palestino, por intermedio de la delegación de la OLP, deben actuar como una parte independiente en los esfuerzos para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio, en un pie de igualdad con todos los otros participantes en la Conferencia de Ginebra.

35. Es imposible lograr una solución duradera en el Oriente Medio mediante medidas parciales sin tener en cuenta los intereses del pueblo palestino y sin que se lo consulte.

36. Las Naciones Unidas no sólo tienen el deber de confirmar nuevamente los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente, sino también la obligación de condenar en forma decisiva a aquellos que sabotean sus resoluciones sobre esta cuestión.

37. La Unión Soviética y otros países de la comunidad socialista siempre se han basado en la premisa de que debe condenarse al agresor, que los Estados sometidos a esa agresión deben poder recuperar los territorios que les pertenecen legítimamente y que cada Estado y pueblo tiene el derecho a una existencia libre e independiente y al desarrollo. Esta es nuestra posición no ya sobre el Oriente Medio sino como una cuestión de principio internacional.

38. Sr. HUANG Hua (China) (*interpretación del chino*): Durante el año transcurrido los palestinos y otros pueblos árabes, que han alzado la bandera de la lucha unida en la guerra de octubre de 1973, han proseguido su batalla en contra del sionismo israelí y la hegemonía. Desafiando la fuerza bruta, el pueblo de Palestina ha perseverado en la lucha armada, en difíciles condiciones, y ha asestado duros golpes a los agresores israelíes. En su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó por una aplastante mayoría una resolución en la que se reafirmaba el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación sin injerencia del exterior y a la independencia y la soberanía nacionales [resolución 3236 (XXIX)]. Esto ha sido un duro golpe en contra de las superpotencias y de los sionistas israelíes que conspiran para estrangular la causa de liberación de Palestina desconociendo los derechos de ese pueblo. Demuestra vigorosamente que el pueblo palestino gana cada vez más apoyo en su justa lucha por la restitución de sus derechos nacionales. Al apoyarse y ayudarse mutuamente para fortalecer su cooperación, los países árabes han logrado también un éxito sobresaliente al defender su independencia nacional y la soberanía estatal, desarrollando su economía nacional, aumentando sus posibilidades de defensa nacional y librándose del control y la injerencia de las superpotencias. La histórica iniciativa de los países árabes de usar el petróleo como arma durante la guerra de octubre para asestar un duro golpe a la hege-

monía y al sionismo israelí sigue ejerciendo una influencia sumamente importante. Las superpotencias nunca han tenido éxito en sus planes destinados a dividir y socavar la unidad entre los países árabes y otros países exportadores de petróleo mediante una combinación de tácticas más o menos duras y el engaño y la coacción. Mientras tanto, los Estados del Golfo han fortalecido su unidad en contra de la infiltración y la expansión de las superpotencias. El apoyo mutuo entre los palestinos y los demás pueblos árabes y el resto del tercer mundo se ha visto más fortalecido aún en su lucha en contra del imperialismo y la hegemonía. Varias conferencias internacionales importantes, como la Sexta Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Jeddah en julio, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Kampala este año y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto de este año, han brindado más apoyo a la justa lucha del pueblo de Palestina y otros pueblos árabes. Algunos países del segundo mundo también han iniciado un diálogo con los países árabes. Los hechos antes mencionados indican vivamente que toda esta situación se desarrolla en una dirección favorable al pueblo de Palestina y otros pueblos árabes y desfavorable a los sionistas israelíes y a las superpotencias.

39. La cuestión de Palestina es una importante parte integral de toda la cuestión del Oriente Medio. La delegación china ha puesto de relieve en muchas ocasiones que la esencia de la cuestión del Oriente Medio reside en la agresión sionista israelí y en las pretensiones de hegemonía en el Oriente Medio de parte de las dos superpotencias, en oposición a la lucha del pueblo de Palestina y otros pueblos árabes contra la agresión y la hegemonía. La cuestión fundamental por la cual no se ha resuelto este asunto durante todo este tiempo se debe al enfrentamiento frenético de dos superpotencias en esa región. Esos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio durante los últimos dos años han confirmado la exactitud de este análisis. Desde la guerra de octubre el Oriente Medio ha vuelto a ser un Estado donde no hay "ni guerra ni paz". Esto es algo impuesto forzosamente al pueblo de Palestina y al pueblo árabe por las dos superpotencias en beneficio de sus propios intereses egoístas. A pesar de los acuerdos existentes de separación, la cuestión del Oriente Medio está muy lejos de haberse resuelto. Una superpotencia propuso una "solución general" y la otra una "solución de cambios graduales", aunque ninguna de ellas tiene la intención de sinceramente lograr una solución global de la cuestión del Oriente Medio. Cada una sólo piensa en alabarse a sí misma y en denigrar a la otra. Ambas necesitan mantener un estado de "ni guerra ni paz" en el Oriente Medio mediante breves guerras seguidas por un período de tregua, manteniendo la guerra y la paz bajo estricto control en un estado de según sus propias palabras "tirantez controlada". Sólo el mantenimiento de un estado de cosas como ése puede facilitar su pretensión de esferas de influencia, lugares de importancia estratégica y recursos petroleros en el Oriente Medio, su venta de municiones les permitirá recoser fabulosos beneficios y aliviar sus propias dificultades económicas, mientras ensayan sus nuevas armas en la preparación para una nueva guerra en una escala aún mayor. Todo se hace a expensas de los intereses fundamentales del pueblo del Oriente Medio.

40. El centro de la lucha entre las dos superpotencias se encuentra en Europa. Situado a la vera de Europa, el Oriente Medio tiene grandes recursos naturales y constituye un eslabón importante en la lucha de esas Potencias por la hegemonía mundial. Incluso ellas mismas han tenido que admitir abiertamente que quien controle el Oriente Medio estará en condiciones de controlar a Europa y, en consecuencia, al resto del mundo. Esto ha llevado a cada una de ellas a hacer todo lo posible para superar a la otra en cuanto a esta lucha sobre el Oriente Medio.

41. Una superpotencia se ha negado a reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino y ha seguido enviando grandes cantidades de armas y otra ayuda a Israel para que promueva el sionismo israelí.

42. Y esa superpotencia que dice ser el "aliado natural" del pueblo árabe es aún más siniestra en su plan de "miel en la boca y un puñal en el corazón". En su esfuerzo por controlar a los países árabes y por ampliar su esfera de influencia aun supera a la otra superpotencia en lo que se refiere al chantaje y a recurrir a trucos y maniobras. Diariamente ha estado hablando de cuán sincera es en su apoyo a la justa lucha del pueblo árabe y palestino. Sin embargo, cabe recordar que cuando la guerra en el Oriente Medio estaba en su punto más crítico, e incluso después, retuvo el envío de las armas ya prometidas a los países y pueblos árabes que estaban luchando valerosamente, a quienes incluso presionó por el pago de deudas. Mientras manifestaba su oposición a la política israelí de agresión, envió un gran número de emigrantes a Israel para proporcionar fuentes de reclutamiento militar al sionismo cuando Israel enfrentaba una gran escasez de mano de obra, ayuda muy oportuna que mereció la gratitud y el aplauso de los agresores israelíes. Durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, declaró su apoyo resuelto a la lucha del pueblo palestino por la recuperación de sus derechos nacionales, pero, en un abrir y cerrar de ojos, emitió un comunicado conjunto con la otra superpotencia, reemplazando "derechos nacionales" del pueblo palestino por "legítimos intereses". En varias oportunidades ha recalcado la necesidad de garantizar la llamada seguridad de Israel. La opinión pública de algunos países árabes ha señalado categóricamente que en las presentes circunstancias, en las que Israel continúa ocupando grandes zonas de territorio árabe y pisoteando los derechos nacionales del pueblo palestino, la naturaleza traicionera de las palabras y de los hechos de esta superpotencia se ha puesto en clara evidencia. Además, después de la guerra de octubre muchos países del tercer mundo, uno tras otro, rompieron relaciones diplomáticas con Israel; esto dejó al sionismo en un aislamiento sin precedentes. Pero fue precisamente en esos momentos que esta superpotencia, movida por su necesidad de lograr la hegemonía, efectuó frecuentes contactos con los sionistas israelíes, desde coqueteos encubiertos hasta abiertos intercambios, y desde contactos entre los llamados representantes "del pueblo" hasta contactos oficiales e, incluso, conversaciones secretas entre los Ministros de Relaciones Exteriores. ¿No son suficientes estos hechos irrefutables para revelar la verdadera naturaleza dual y pérfida de las maniobras empleadas por esta superpotencia contra los pueblos árabe y palestino? ¿Cómo puede esperarse que este país apoye seriamente al pueblo árabe en su justa lucha para recuperar los territorios perdidos y restable-

cer los derechos nacionales de los palestinos? De hecho, la opinión árabe y algunos dirigentes árabes han expuesto la situación de un modo lúcido, y la han condenado firmemente.

43. Los actos malvados de las superpotencias en el Oriente Medio han educado al pueblo palestino y a otros pueblos árabes por el ejemplo negativo, permitiéndoles comprender que la lucha entre las superpotencias es la causa profunda de esta prolongada situación de "ni guerra ni paz" en el Oriente Medio y del continuo crecimiento del sionismo israelí. Para que el pueblo palestino recupere sus derechos nacionales y los territorios perdidos, es imperativo establecer un vínculo entre la lucha contra el sionismo y la lucha contra el hegemonismo. Sólo mediante la eliminación de la injerencia, la intervención y la contienda entre las superpotencias será posible para los pueblos árabes y palestino obtener la victoria final en su justa lucha.

44. La historia es forjada por las masas populares. El futuro del Oriente Medio sólo puede ser definido por el gran pueblo palestino y por otros pueblos árabes, mediante la unidad y la lucha, y no por el sionismo israelí o por una o ambas superpotencias, ni tampoco por una resolución de las Naciones Unidas. La victoria lograda en la guerra de octubre y la aplicación del petróleo como arma constituyen un brillante ejemplo de que el pueblo árabe y palestino triunfa sobre el enemigo, mediante su unidad y su actividad coordinada. Ello prueba elocuentemente que la unidad es fuerza y que la victoria puede conseguirse si se persevera en la lucha. Las superpotencias temen mucho la unidad y el despertar del pueblo. Lo que ahora llama la atención y exige vigilancia es que una superpotencia está aprovechando la situación actual para sembrar la discordia y socavar la unidad árabe con miras a que esto sirva a sus propósitos de luchar para obtener la hegemonía en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que el pueblo palestino y otros pueblos árabes, que han sido sometidos a la prueba de una lucha continuada, entre verán la intención de estos planes destructores de las superpotencias y rehusarán verse envueltos en ellos, para lo cual aumentarán su vigilancia, teniendo en cuenta los intereses generales y perseverando en la unidad y la lucha.

45. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado la justa lucha del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes. Nos oponemos firmemente a la expansión de las dos superpotencias en el Oriente Medio. Sostenemos que el restablecimiento de los derechos nacionales palestinos es algo que está íntima e inseparablemente relacionado con la lucha para recobrar los territorios árabes perdidos. Israel debe retirarse de los territorios árabes que ha ocupado, y el pueblo palestino debe recuperar sus derechos nacionales. Si bien la lucha será larga y tortuosa y el pueblo árabe y palestino tropezará con dificultades y obstáculos temporarios de un tipo o de otro en su senda hacia el progreso, estamos profundamente convencidos de que, mientras el heroico pueblo palestino y otros pueblos árabes tomen su destino firmemente en sus manos, perseverando en su unidad y en su lucha, podrán llevar a feliz término la lucha contra la agresión y el hegemonismo y, con el apoyo de los pueblos del mundo, hacer triunfar su justa causa.

46. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): El representante permanente de Italia,

país que desempeña durante este semestre la Presidencia de la Comunidad Económica Europea, ha expuesto en nombre de los nueve países que la integran, entre los cuales se encuentra Francia, su posición acerca del problema de que se ocupa la Asamblea [2393a. sesión, párrs. 78 a 82]. Habida cuenta de la importancia de este debate, quiero añadir a esa exposición los comentarios particulares que la delegación francesa desea hacer por su parte.

47. Que la cuestión de Palestina se encuentra en el fondo del problema del Oriente Medio es algo que el representante de Francia no puede poner en duda. ¿Acaso las altas autoridades francesas no han declarado en múltiples ocasiones que la solución global debiera tener en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas y, singularmente, el derecho del pueblo palestino a una patria? ¿Qué de más natural y lógico que ella sea examinada en este recinto, en que la comunidad internacional se expresa y escucha? ¿Es que las Naciones Unidas no se han ocupado por más de 30 años de la situación en el Oriente Medio en su conjunto, y también de sus aspectos particulares o circunstanciales? Las Naciones Unidas se han demorado demasiado en considerar el hecho palestino, que ahora todos saben que exige una solución verdaderamente justa y duradera.

48. La actuación de las Naciones Unidas en el pasado año respondió a los esfuerzos de los propios palestinos para hacer que el mundo tomase conciencia de que ellos constituyen un pueblo cuyas aspiraciones naturales no son otras que la de disponer de una patria. Nosotros hemos tomado nota de este esfuerzo a la vez simbólico y sorprendente al ofrecer al Presidente de la OLP la oportunidad de pronunciarse ante nosotros desde lo alto de esta tribuna¹.

49. Emisario de un pueblo duramente probado, marcado vivamente por las frustraciones, el exilio y el recuerdo — o, para un gran número de ellos, la dura realidad — de los campamentos, el Sr. Yasser Arafat nos transmitió su “sueño”. Sin duda, todos hemos visto lo que separaba a ese sueño de lo que las Naciones Unidas han hecho o han dispuesto para tratar de resolver el conflicto árabe-israelí. Pero entre el sueño y su realización, nos ha parecido que ese pueblo no podía considerar el combate como un fin en sí mismo, sino que, por el contrario, debía orientarse hacia nuevos caminos. Hemos comprendido que nos correspondía, y sin tardanza, coger la “rama de olivo”.

50. Así pues, reconociendo sus legítimos derechos, hemos decidido ayudarle a obtener el ejercicio de los mismos. Es innecesario decir que la actuación de las Naciones Unidas debe tener en cuenta todos los elementos de la situación y que ella está definida por las resoluciones que la Organización misma ha aprobado.

51. Que esta situación, por una parte, concede cada día un lugar más importante a la cuestión palestina, lo demuestra la lectura de la prensa, al recoger las declaraciones de numerosos dirigentes y al escuchar nuestros discursos. Pero esta situación deja margen también para los derechos de todos los Estados de la región y, en particular, a los de Israel.

52. Por otra parte, entre el conjunto de resoluciones que han aprobado durante los últimos 28 años tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad, hay

que tener en cuenta especialmente aquellas que han respondido a los acontecimientos más recientes del Oriente Medio, a saber, la resolución 242 (1967), que hace depender la solución de la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y de los compromisos de paz que otorgan a todos los Estados de la región, el derecho a vivir en paz en el interior de fronteras seguras y reconocidas, y la resolución 338 (1973), que fija un tipo de procedimiento para encontrar una solución. Precisamente porque la resolución 3236 (XXIX), aprobada el año último por la Asamblea, no ha situado suficientemente el problema en su perspectiva de conjunto, mi delegación no pudo apoyarla, asociándose, sin embargo, a la afirmación de los derechos del pueblo palestino tal como figuraban en dicha resolución.

53. Esta sigue siendo hoy la actitud de nuestra delegación, tanto más cuanto que las circunstancias exigen, más que nunca en el pasado, que se aproveche esta oportunidad para encontrar una solución y para que se inicie la dinámica de la paz. Además, ésta se encuentra necesariamente en la encrucijada de las aspiraciones legítimas y de las realidades. Pedimos a Israel que admita por su parte este hecho político de importancia, integrado por los derechos del pueblo palestino a una patria. Pero también hacemos un llamamiento a todas las demás partes para que reconozcan los derechos que Israel tiene como Estado, en igualdad de condiciones con los demás Miembros de las Naciones Unidas. Nuestra responsabilidad aquí es la de conciliar, teniendo en cuenta, como ya dije el año pasado en el curso del debate sobre la cuestión que nos ocupa, “la legitimidad humana e histórica de una patria palestina”, procediendo de modo que el Estado de Israel pueda coexistir de manera pacífica con todos sus vecinos. Las bases de esta coexistencia deben ser, naturalmente, el beneficio de todos los derechos; pero también el respeto de todas las obligaciones reconocidas por la Carta.

54. En el curso de nuestro debate y más allá de las impaciencias, de las que no se puede culpar a nadie mientras las perspectivas de una solución sean débiles e inciertas, surge una conclusión: únicamente una fórmula de arreglo de conjunto puede conciliar las preocupaciones de todas las partes.

55. En primer lugar, tal solución de conjunto facilitaría, sin duda alguna, la solución de otros problemas de la región, entre los que figura destacadamente la situación actual del Líbano. Francia desea de todo corazón que este país, al que le unen tantos lazos de todo género, pueda encontrar una solución que le permita alcanzar el restablecimiento de la paz civil, que no puede estar fundada más que sobre el entendimiento entre las comunidades. Esperamos que el Líbano pueda volver a ser lo que era ante los ojos de la comunidad internacional, es decir, un modelo de coexistencia.

56. En segundo lugar, la fórmula de una solución de conjunto tiene el mérito de no dissociar los elementos del problema. Asimismo, no nos parece posible comprometer a la Asamblea o a cualquier otro órgano de las Naciones Unidas en una tarea que, abarcando a uno solo de sus elementos, no permitiría que se tuviesen en cuenta los demás. Este es el principio que tendremos en mente cuando tengamos que pronunciarnos sobre las proposiciones.

57. En este doloroso asunto del Oriente Medio lo que más salta a la vista es una muy larga historia de frus-

traciones, de injusticias, de violencias, de resentimientos y de incomprendimientos una de cuyas víctimas principales fuera el pueblo palestino. Sin duda alguna, nos corresponde contribuir a la reparación de estos daños, pero no podríamos hacerlo al precio de nuevos excesos sin correr el riesgo de cultivar el germen siempre presente de un desencadenamiento de las hostilidades. Ha llegado el momento de abordar los verdaderos problemas y de incitar a todas las partes a buscar conjuntamente y del modo más responsable los caminos que conduzcan a una solución que cure las heridas sin abrir otras. En esa solución, el pueblo palestino puede y debe estar seguro de que sus derechos legítimos, incluso sin derecho a tener una patria, serán respetados.

58. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Los debates en la Asamblea General sobre el problema palestino son un índice de la profunda preocupación que sienten los países del mundo por la situación peligrosa del Oriente Medio. Al mismo tiempo, demuestran el deseo de los Estados amantes de la paz de efectuar su propia contribución a la solución de uno de los problemas más cruciales que ha surgido de un conflicto que se prolonga durante muchos años. La situación en el Oriente Medio ha sido mencionada por muchos oradores en este período de sesiones de la Asamblea, tanto en el transcurso del debate general como a lo largo del debate sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, así como también durante la consideración de muchos otros temas del programa de la Asamblea relacionados de una u otra manera con el conflicto del Oriente Medio y sus consecuencias. No podemos pasar por alto el hecho de que la inmensa mayoría de los participantes en este período de sesiones han tenido diferentes puntos de vista respecto de las medidas de arreglo individuales que se están aplicando en la actualidad en el Oriente Medio, pero todos ellos coinciden en que el problema palestino es un elemento inseparable de la lucha general por una paz justa en el Oriente Medio.

59. Sin embargo, resulta sumamente claro que las declaraciones verbales acerca de la necesidad de contemplar los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina deben ir acompañadas de medidas concretas para que se puedan ejercer estos derechos, y las Naciones Unidas están obligadas a dar su pleno apoyo para satisfacer las aspiraciones nacionales del pueblo palestino. Esta, a nuestro juicio, debiera ser la meta fundamental de este debate sobre el problema palestino.

60. En el vigésimo noveno período de sesiones se tomó una medida cualitativamente nueva en esta dirección. En primer lugar, al problema de Palestina — que consiste no sólo en el destino de los refugiados, sino también en el futuro de todo el pueblo palestino, que se ha visto privado de sus legítimos derechos — se le dio en ese período de sesiones el lugar que le corresponde al ser incluido en el programa como un problema político y un elemento importante en la solución general de la cuestión del Oriente Medio. En segundo lugar, las Naciones Unidas reconocieron a la OLP como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina y le otorgaron la calidad de observadora en las Naciones Unidas. Todo esto demuestra que la legitimidad de las exigencias del pueblo árabe de Palestina por el respeto de sus derechos nacionales está obteniendo

un reconocimiento internacional cada vez más amplio, y eso es algo que se ha venido reflejando, entre otras cosas en las resoluciones de la Asamblea General. Las resoluciones de las Naciones Unidas acerca del problema palestino se han visto influidas por cierto número de factores importantes, que son tan válidos hoy como lo han sido siempre.

61. Primero, tenemos el factor extremadamente importante de que el movimiento palestino de resistencia ha adquirido ahora una autoridad política considerable y cuenta con su propia organización, vale decir la OLP, capaz de dirigir exitosamente la lucha contra los ocupantes israelíes en pro de la liberación de su pueblo. Este movimiento se desarrolla en circunstancias en que se fortalece la posición de las fuerzas del socialismo y de la paz en todo el mundo, fuerzas que, en su lucha constante y persistente, han logrado que se ponga fin a la guerra fría y se adopten importantes medidas hacia la distensión internacional dentro del marco de la política de coexistencia pacífica de los Estados con sistemas sociales diferentes. En esas circunstancias, se ha profundizado considerablemente el contenido social progresista del movimiento de liberación palestino. La lucha tenaz del pueblo árabe de Palestina ha conducido a la consolidación del movimiento y a un crecimiento apreciable de su prestigio en los asuntos internacionales. La OLP ha abierto perspectivas favorables e inculcado fe en cuanto al futuro de cientos de miles de palestinos que, hacinados en los campos de refugiados, a menudo han perdido toda esperanza y se han entregado a la desesperación.

62. Un segundo factor no menos importante es el hecho de que la inmensa mayoría de los Estados han confirmado que es necesario llegar a una solución global del problema del Oriente Medio sobre la base de la liberación total de las tierras árabes ocupadas como consecuencia de la agresión de junio de 1967, la salvaguarda de los derechos del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, la creación de su propia patria y la garantía de los derechos de todos los países del Oriente Medio a una existencia independiente y al desarrollo.

63. Estamos firmemente convencidos de que esta actitud de la mayoría de los Estados fue determinada por el hecho de que la lucha del pueblo árabe palestino era un elemento orgánico del movimiento de liberación nacional de todos los pueblos árabes, así como también parte de las acciones comunes de las fuerzas amantes de la paz encaminadas a solucionar el conflicto del Oriente Medio sobre una base justa, porque no podemos contar con un arreglo de dicho conflicto si no hallamos solución al problema palestino tomando como base los intereses de los propios palestinos.

64. En tercer lugar, el movimiento de resistencia de Palestina cuenta con un amplio apoyo de la Unión Soviética y también de todos los países socialistas y demás Estados amantes de la paz. Este movimiento recibe el apoyo, asimismo, de los Estados occidentales que adoptan una actitud realista respecto al análisis que debe hacerse de la situación del Oriente Medio. Todo esto puede asegurar a los representantes del pueblo árabe de Palestina y, especialmente, a la OLP, dirigida por su experimentado líder Yasser Arafat, el apoyo internacional necesario en su lucha para obtener una solución en el Oriente Medio — incluso en el aspecto diplomático de esa lucha.

65. Al respecto, la delegación de la RSS de Ucrania saluda, con espíritu de solidaridad, a la delegación de la OLP, que ha venido revestida de gran autoridad a esta sesión para participar en nuestros debates. Le deseamos el mayor de los éxitos.

66. Las acciones criminales de Tel Aviv en los territorios árabes ocupados han sido condenadas repetidamente por las Naciones Unidas. Mediante resoluciones aprobadas por sus diferentes órganos, se ha destacado que la política de anexión practicada por Israel contradice los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que la ocupación por Israel de los territorios árabes es un obstáculo grave para arribar a una verdadera solución del problema del Oriente Medio. Esto lo confirma la no aplicación por Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio, especialmente la número 3236 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada el año pasado por una aplastante mayoría. Esto se ve confirmado, además, en el informe del Secretario General, que figura en el documento A/10265, presentado de conformidad con esa resolución de la Asamblea General.

67. Prosiguiendo su agresión en contra del pueblo árabe de Palestina y de los pueblos árabes de otros países, Israel rehusa reconocer a la OLP. Mediante esta actitud demuestra que ha elegido seguir ocupando los territorios árabes y mantener una situación de tirantéz en el Oriente Medio. La Comisión de Derechos Humanos aprobó, en el mes de febrero de este año, una resolución en la cual se pone de relieve que la ocupación por Israel de los territorios árabes "constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y es en sí misma una violación permanente de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de derechos Humanos"².

68. Al rehusar reconocer los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, Israel y sus aliados se esfuerzan por desacreditar al pueblo palestino y por convencernos, por ejemplo, de que el pueblo palestino no es una nación, que es una entidad que "no necesita" manifestarse como Estado, y que debe vivir dentro de las fronteras de otros Estados árabes. Hoy, cuando el movimiento de resistencia de Palestina se ha convertido en una fuerza política reconocida, en una de las fuerzas del movimiento árabe de liberación nacional, la calumnia de los sionistas se concentra en aducir que todo el movimiento palestino no está integrado más que por terroristas y extremistas. Para justificar esta calumnia, las autoridades israelíes prosiguen practicando la arbitrariedad en los territorios árabes ocupados. Ellas están expulsando a los árabes de sus hogares y procediendo a detenciones masivas y a actos de represión. Decenas de miles de patriotas palestinos languidecen en las cárceles israelíes. Muchos de ellos, debido a la acusación típica de violación de la "ley" de ocupación, siendo que esta "ley" no es nada más que la ilegalidad.

69. Tal propaganda y tal calumnia lanzadas contra el pueblo palestino tienen como finalidad desnaturalizar la idea misma de un Estado palestino y el derecho del pueblo palestino a decidir su propia suerte. Pero esta propaganda y esta calumnia ocultan una intención de privar a los palestinos del apoyo de los Estados árabes y de sembrar la discordia entre las filas de los combatientes que luchan contra la agresión israelí.

70. Por otra parte, al intensificar su potencial militar y al recibir armas cada vez más modernas de sus aliados, Israel demuestra a todo el mundo que es él quien se beneficia en su mayor parte de esta situación imperante en el Oriente Medio que continúa sin resolverse, porque ella permite a Tel Aviv la posibilidad de conservar ilegalmente entre sus manos los territorios auténticamente árabes que ocupó en 1967.

71. Todo esto demuestra evidentemente que Israel, desconociendo las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial, prosigue asentándose en los territorios árabes ocupados y continúa con sus actos de opresión contra el pueblo árabe de Palestina. Al perseguir una política de expansión, Tel Aviv obstaculiza el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

72. No obstante, los hechos demuestran que es ya tiempo de que las autoridades israelíes excuchen la voz, de la razón y abandonen el dogma político superado — que es perjudicial para él mismo — que aduce que sólo la política expansionista seguida con respecto a las naciones árabes puede asegurar la paz en las fronteras del Estado israelí. Israel espera que, al final, de cuentas, los árabes van a aceptar esa política del hecho consumado, la política israelí de la piratería y el bandolerismo, pero esas esperanzas son ilusorias.

73. La RSS de Ucrania confirma su posición de apoyo a los pueblos árabes que luchan por recuperar todos los territorios ocupados por Israel en 1967 y por el respeto de los derechos legítimos e inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el derecho a su libre determinación y a la creación de un Estado. Sin una solución del problema palestino que responda a los intereses del pueblo árabe de Palestina, ni la paz ni la seguridad podrán establecerse en el Oriente Medio. Estamos igualmente convencidos de la necesidad que existe de asegurar la existencia independiente de todos los Estados y todos los pueblos del Oriente Medio, así como su desarrollo, estableciendo las garantías internacionales que correspondan.

74. La delegación de la RSS de Ucrania considera que el examen de todos los aspectos de la solución del problema del Oriente Medio, como así también la aprobación de las resoluciones pertinentes, aceptables para todos los interesados, debe realizarse dentro del contexto de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas en el conflicto en forma directa de los copresidentes de esa Conferencia, es decir la Unión Soviética y los Estados Unidos, e igualmente con la participación de la OLP, en un pie de igualdad con los otros miembros.

75. La delegación de la RSS de Ucrania estima que la tirantéz en el Oriente Medio, que no disminuye, debe convencernos de la necesidad de adoptar medidas eficaces y de desplegar esfuerzos constructivos en el seno de las Naciones Unidas para lograr una paz verdadera en esa región.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

77. Sr. AQL (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): En la declaración que formuló el 3 de noviembre [2390a. sesión] el representante de Israel declaró, condescendientemente, que los

israelíes son conscientes de la existencia de un problema árabe palestino. ¿Pero él no es consciente de que su Gobierno se niega, en forma recalcitrante, a reconocer la existencia misma de los palestinos, cuyo derecho a la libre determinación nacional ha sido avalado por las Naciones Unidas en numerosas resoluciones? Esa conciencia recientemente adquirida de la existencia de un problema palestino aparentemente le ha inspirado la sugerencia de que la solución de este problema reside en un acuerdo jordano-israelí, porque sucede que parte de nuestro pueblo vive en Jordania en virtud de las expulsiones de Palestina acaecidas en 1948 y 1967. Esta solución israelí no sólo deja de lado el quid del problema palestino, sino que constituye un insulto a la inteligencia de los Estados representados en esta Asamblea y un desafío a los principios de la Carta. El quid del problema es la liberación de la Palestina geográfica, ahora totalmente sometida a la ocupación israelí.

78. Los palestinos, tanto los que están en el exilio como los que están sometidos a la ocupación, ascienden hoy aproximadamente a 3.500.000. Alrededor del 53% de ellos poseen pasaportes jordanos, que les permiten viajar en búsqueda de empleo o educación por el mundo árabe u otros lugares. De otra manera, habría sido imposible para ellos sobrevivir económicamente. Desde 1967, casi la mitad de esta población vive en la Ribera Occidental, además del 13% que soporta las terribles condiciones de la vida en la Faja de Gaza. Por lo tanto, cerca de 1.300.000 palestinos están actualmente sometidos a la brutal ocupación militar de Israel.

79. Como población bajo ocupación militar, los palestinos están sometidos a las formas más extremadas de opresión y explotación: por una parte, la ideología del ocupante es el sionismo, una forma de racismo condenada por la Tercera Comisión de la Asamblea General, pero que, desde su incursión en nuestra región, los palestinos han reconocido y combatido; por otra parte ese régimen es una ocupación militar extranjera muy arrogante, muy orgullosa de la cultura superior que representa y utiliza su poderío para subyugar a la población árabe. Es una ley de la historia que la relación entre ocupante y ocupado es una relación de conflicto. El ocupante trata, en última instancia sin éxito, de forzar al ocupado a someterse, mientras que el ocupado lucha por liberarse y obtener su independencia.

80. En el caso palestino, se gobierna a la población ocupada de acuerdo con los tan conocidos reglamentos de defensa, que fueron promulgados inicialmente por el Mandato británico para oprimir a los palestinos, tanto árabes como judíos en el decenio de 1930, para impedirles obtener su independencia. Irónicamente las autoridades militares israelíes utilizan esas mismas disposiciones para oprimir a la población árabe. Destruyen las casas a discreción, arrasan aldeas enteras de la misma manera que los nazis lo hicieron con Lidice; encarcelan a los palestinos sin juicio — según un cronista del *New York Times* más de 5.000 palestinos yacían en las prisiones israelíes en agosto de 1974—; expulsan a los palestinos de sus tierras y los arrojan a las fronteras de Jordania o el Líbano. Su finalidad es despoblar a Palestina y poblar a Israel, creando así un Estado que fue concebido racialmente desde el comienzo para que fuese “tan judío como Inglaterra es inglesa”. Se expropia la tierra

y se utiliza la intimidación y la coerción para obligar al pueblo ocupado a que abandone su tierra y sus propiedades. Además, a raíz de la ocupación militar se ha impuesto una situación económica que tiende a crear una fuente de mano de obra barata dependiente para trabajar en la construcción, las fábricas y las granjas en un Estado basado en el *apartheid*. En una forma gradual pero sistemática, las autoridades militares israelíes están transformando la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en sistemas de producción subordinados a la economía israelí. Al proceder así, están creando el mismo sistema de producción que ha desarrollado Sudáfrica. Salarios diferenciales basados en el color, la religión y los antecedentes étnicos, con el resultado de que un obrero árabe gana diez veces menos que otro obrero judío que tiene el mismo empleo; trabajo en las fábricas durante las horas del día en las zonas israelíes que no deben ser “contaminadas” por la noche por la presencia continua de árabes; traslado de los trabajadores de un lado a otro — éstas son solamente algunas de las realidades que rigen las condiciones de trabajo en Israel y en los territorios ocupados. En última instancia, la política israelí es crear y mantener un bantustán allí donde a los palestinos se les transforma en recolectores de comida y en proletariado de la raza superior. Esto, en esencia, es una copia del experimento sudafricano.

81. Estas y muchas otras prácticas viciosas se extienden también a los llamados ciudadanos árabes de Israel, a quienes según la ley no se les permite comprar determinadas tierras porque no son judíos, quienes según la ley no pueden vivir en su zona de nacimiento, y a quienes según la ley no se les permite volver a sus aldeas, como fue evidente en los casos de Birim y otras aldeas. Mientras tanto el representante israelí declara que la población palestina puede participar en elecciones y hasta enviar representantes al *Knesset*. Es bien sabido que los ciudadanos árabes de Israel normalmente votan por listas aprobadas por el Gobierno. Así como Europa tenía sus Quislings, los Estados Unidos sus Uncle Toms, Argelia sus Beni Oui Oui, lamentablemente los israelíes han creado algunos títeres árabes que se sientan en el *Knesset* o con las delegaciones de Israel. Desvergonzadamente, el representante israelí habla de elecciones “libres” y “democráticas” bajo su régimen de ocupación.

82. Las prácticas israelíes son una consecuencia lógica y directa del sionismo. El sionismo es una forma de racismo porque en tanto que ideología, en el pensamiento y en la práctica establece una aguda distinción entre judíos y no judíos. Es un movimiento que persigue el establecimiento, mediante la conquista, de una patria judía en un territorio no judío. No puede decirse que sea un movimiento de liberación de los judíos. Antes de 1948, más del 94% de la tierra de Palestina pertenecía a los árabes palestinos, que vivían allí desde tiempo inmemorial. Después de la creación del Estado de Israel contra los deseos de los árabes palestinos, que eran mayoritarios y a quienes expulsaron, el sionismo se convirtió en la filosofía política del Estado. Se declaró que los árabes carecían de entidad ante la ley, tanto porque eran árabes como porque eran no judíos. Todos los derechos y prerrogativas en el Estado eran y son ejercidos todavía por los judíos, únicamente porque son judíos. Por el contrario, si se niegan derechos, si se quitan privilegios a cualquier grupo dentro del Estado, la explicación que se da es de que

tal grupo no es judío. Ese pecado, el pecado de no ser judío, es el pecado por el cual los árabes en Palestina son castigados por el sionismo. Esto ha traído como consecuencia no solamente la expulsión masiva de no-judíos de Palestina, sino también la opresión de los árabes palestinos que viven bajo la ocupación israelí desde las guerras de 1948 y 1967, y la negativa a la repatriación y la compensación a los árabes palestinos que en forma continuada han sido expulsados por Israel desde 1948. Y todo esto se hace "legalmente" porque el sionismo estipula explícitamente que los no-judíos no tienen derechos humanos y civiles iguales a los de los judíos.

83. Todos los no-judíos en Israel están individualizados así en sus documentos de identidad. Solamente los judíos pueden viajar libremente por todo Israel; solamente los judíos pueden comprar y vender determinadas tierras; solamente los judíos pueden recibir todos los beneficios de las instituciones estatales; solamente los judíos pueden ser miembros de los *kibbutzim*; solamente los judíos no están sujetos a la amenaza de la detención administrativa; solamente los judíos no están sometidos a las leyes que rigen la elección de residencia, asentamiento y ocupación; solamente los judíos están plenamente representados en las instituciones y actividades del Estado. Además, la Ley del Retorno permite a cualquier judío, de dondequiera que sea, tan pronto como pruebe su calidad de judío de manera satisfactoria para Israel, adquirir de inmediato la residencia y la ciudadanía israelíes. Así un árabe palestino, aun en el caso de que él y su familia puedan probar que han vivido en Palestina ininterrumpidamente durante generaciones, debe permanecer en el exilio, sin que reciba compensación por lo que se le ha quitado por la fuerza ni se le permita repatriarse adonde, según mínimas normas de civilización, era su tierra nacional, en tanto que un ciudadano norteamericano, francés o ruso puede pedir la repatriación a una tierra que nunca ha visto o con la cual no tiene ninguna relación simplemente porque el sionismo dice que es un judío y por lo tanto tiene derecho a desplazar a los no-judíos de Palestina.

84. De acuerdo con la interpretación más estricta de lo que son los derechos humanos, esto es racismo. El sionismo no es simplemente la expresión de las aspiraciones de los judíos por la liberación, ya que se expresa forzosamente en contra de los que no son judíos en Palestina. Debe comprenderse que cuando los palestinos apoyan el proyecto de resolución que identifica al sionismo como una forma de racismo [véase A/10320, proyecto de resolución III], lo hacen sobre bases muy valederas, ya que han sufrido las injusticias del sionismo en la forma más aguda posible. Para ellos, el sionismo no se refiere a quienes no son judíos en general, sino que es una ideología política y un sistema destinado a oprimir — y en realidad lo está haciendo — a los no judíos en Palestina. El sionismo, en lo que respecta a los palestinos no judíos, no es un concepto general acerca de los judíos, sino una forma muy específica de discriminación practicada en contra de todo aquel que no sea judío en Palestina. Es exactamente lo que significa el *apartheid* en Sudáfrica y, dado que se ha hecho imposible para un blanco sudafricano afirmar que el *apartheid* expresa la liberación del hombre blanco en el Africa, de la misma forma es imposible para el judío en Palestina decir que el sionismo es

sólo su liberación. Si esto significa la liberación, si el *apartheid* y el sionismo lo son, la opresión y el racismo no tienen ningún significado como palabras.

85. Nadie puede ser engañado con estos hechos, aunque Israel y los Estados Unidos proclamen que el proyecto de resolución en contra del sionismo constituye una forma de antisemitismo. Si algunos individuos quieren asociar el sionismo con el judaísmo, es un problema de ellos. El proyecto de resolución no lo dice ni establece tal asociación. Los palestinos tampoco expresan tal cosa. Ellos manifiestan que el sionismo no es el judaísmo en lo que les concierne. El sionismo es una ideología política que en la teoría y en la práctica discrimina en contra de los no judíos en Palestina, identificando todos los derechos políticos, económicos y sociales con los judíos y su ausencia con quienes no lo son — así es de simple. Una ideología y un Estado de esa naturaleza no pueden ser denominados democráticos ni, en el sentido a que han aludido Israel y los Estados Unidos, judíos. En lo que respecta a los sufrimientos palestinos debido al sionismo, se castiga a los palestinos por no ser judíos y no porque se opongan a los judíos en general. Este es el núcleo real del problema.

86. El sionismo decreta que sólo los judíos son ciudadanos de primera clase en Palestina. Todos los no judíos — y no interesa si son cristianos o musulmanes — son ciudadanos de cuarta categoría. Aun si han vivido en esa tierra por siempre, debido a que no son judíos, no tienen ningún derecho real en Israel. Esto es lo que dice el sionismo de los que no son judíos en Palestina, y lo expresa porque establece una barrera racial entre los judíos y quienes no lo son; así, los primeros pertenecen a la raza adecuada y los segundos, a la inapropiada. Es imposible ser más racistas en la práctica de una ideología. El sionismo manifiesta que independientemente de que los no judíos que viven en Palestina hayan sido la mayoría abrumadora y absoluta por innumerables años, sólo los judíos como una raza — y no como miembros de un grupo religioso — tienen tanto los derechos usuales como los inusuales en Palestina. Esos derechos son negados a todos los que no sean judíos, sobre una base racial. Esto es el racismo, y es por ello que Israel sigue políticas racistas, económicas y sociales que son idénticas a las de quienes practican el *apartheid* africano en Rhodesia del Sur y en Sudáfrica.

87. Contra estos antecedentes, contra esta exclusividad racista inherente a la ideología sionista, contra las injusticias sufridas por nuestro pueblo desde la creación del sionismo, contra la esclavitud del judío por la opresión del sionismo, debemos proseguir ofreciendo nuestro programa de una Palestina democrática no sectaria donde árabes y judíos puedan vivir en paz sin prejuicios raciales ni religiosos.

88. Sr. HUMAIDAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Las Naciones Unidas hicieron una gran cosa durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Inscribieron la cuestión de Palestina como un tema separado de su programa, lo discutieron y aprobaron dos resoluciones históricas referentes a esta cuestión, denotando el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la independencia, a regresar a sus hogares y sus propiedades y a ejercer la libre determinación [resolución 3236 (XXIX)] — como todos los pueblos

del mundo — y otorgando a la OLP el derecho de participar, como observadora, en sus períodos de sesiones y en las reuniones y en los trabajos de otras conferencias internacionales de las Naciones Unidas [resolución 3237 (XXIX)].

89. Este suceso se vio precedido por la indiferencia de parte de nuestra Organización en cuanto al reconocimiento de esos derechos y por una negativa de la personalidad y la existencia del pueblo palestino. En ese entonces los palestinos eran considerados como un grupo de personas cuyas tierras fueron entregadas a extranjeros y que había sido condenado al exilio. Año tras año su causa fue examinada como la de un grupo de refugiados que necesitaban asistencia social mediante la caridad proporcionada por algunos Estados Miembros de la Organización y por otros países.

90. El heroico pueblo palestino rechazó, desde el origen, este destino que le impusieron otros. Estaban dispuestos a que su destino y su suerte fueran el resultado de los sacrificios de sus hijos y de la sangre de sus mártires. La marcha del pueblo palestino, para dar forma a su destino y concretarlo, fue larga y ardua, plena de dificultades, y se vio obstaculizada por los esfuerzos del sionismo en colusión con el imperialismo y por los materiales, los recursos humanos y las armas destructivas con que contaban esas fuerzas. Sin embargo, el pueblo palestino, mediante su lucha, sus esfuerzos, sus sacrificios y su sangre, con determinación y voluntad, demostró su existencia a aquellos que no querían aceptar su presencia y afirmó que no permitiría que sus derechos fueran usurpados. Esto sirvió de prueba para aquellos que querían desconocer e insultar sus derechos.

91. Durante el vigésimo noveno período de sesiones, nuestra Organización debió enfrentarse a esta voluntad y determinación del pueblo palestino, a su lucha y sacrificio, por lo que no pudo hacer menos que reconocer sus derechos. Las Naciones Unidas tenían que incluir este tema en su programa y aprobar esas dos resoluciones. No había alternativa, porque el balance y la misma ecuación prevalecientes en el pasado, es decir, la dominación y la supremacía de las fuerzas del mal y del imperialismo, se sustituyeron por la supremacía de las fuerzas de liberación y del bien, después que los países del tercer mundo ingresaron a la Organización, y que otros Estados comprendieron las verdades y las realidades de la presencia palestina y la justicia de su causa.

92. La inclusión de este tema y la aprobación de estas dos resoluciones constituyó la aplicación de los principios de las Naciones Unidas y de los propósitos y principios establecidos en la Carta, salvándose así los errores cometidos frente al pueblo palestino, y dándose una satisfacción a los palestinos. Estos actos de la Organización internacional han servido para confirmar su razón de ser y su eficacia en responder a las esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo en cuanto al establecimiento de un sistema mundial justo basado en la justicia y la igualdad entre todos los pueblos.

93. La marcha decidida del pueblo palestino y el apoyo a la posición palestina en la Organización internacional, por parte de los países del tercer mundo y los países liberados, han cambiado la conducta de las Naciones Unidas y su tratamiento de la causa de los palestinos, que de un pueblo de refugiados pasa a ser

un pueblo que tiene un derecho inalienable a sus tierras y a su patria. Hoy, la cuestión es — como lo fue cuando el Jefe de la delegación de la OLP lo preguntó después de transcurrido un año desde la adopción de la resolución histórica que refleja esta nueva y justa conducta, es decir, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares y ejercer el derecho a la libre determinación — si ha sido cumplida la voluntad internacional con respecto al regreso de los palestinos. Igualmente, ¿han sido cumplidas las resoluciones de la Asamblea General creando condiciones favorables para que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación? Dado que resulta obvio que la respuesta es negativa, la pregunta que debemos formularnos entonces es: ¿Quién es responsable por esto? ¿Cuáles son las medidas que deben tomarse para la aplicación de las que ha aprobado la Organización internacional?

94. Todos sabemos que Israel es responsable de haber impedido a los palestinos de retornar a su patria y recuperar sus bienes. Israel también es responsable de que los palestinos no puedan ejercer su derecho a la libre determinación. Frente a esta violación flagrante de sus resoluciones por parte de Israel, no es posible o concebible que la Asamblea General permenezca de brazos cruzados, incapaz de hacer nada para tomar medidas que impongan su voluntad o para aplicar aquellas resoluciones que han sido aprobadas anteriormente. Tal vez, la Asamblea General debiera orientarse por lo que han resuelto los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en la Conferencia celebrada recientemente en Lima, en el sentido de considerar la posibilidad de suspender a Israel en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas y aplicarle las sanciones estipuladas en el Capítulo VI de la Carta [A/10217, anexo, párrs. 56 y 57].

95. Si el actual período de sesiones de la Asamblea General no aprueba y aplica las resoluciones de la Conferencia de Lima [*ibid.*, resoluciones VIII y IX], consideramos por nuestra parte que debería tomar una actitud positiva en cuanto a la aplicación de la resolución 3236 (XXIX). Creemos que debiera crearse una comisión, emanada de la Asamblea, y con total competencia, como está estipulado en la Carta, para establecer un plan amplio que permita el retorno de los palestinos y el ejercicio de su derecho a la libre determinación. La comisión también estaría encargada de ponerse en contacto con todos los países, organizaciones y agencias, incluyendo la OLP, de modo que se conozcan sus opiniones y puedan utilizarse sus puntos de vista con respecto al programa que he mencionado recién. Consideramos que la comisión también debería ponerse en contacto con Israel para determinar hasta qué punto responde al programa para el retorno de los refugiados y el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Consideramos asimismo que si Israel rehusa cooperar con la comisión o no responde al programa de ésta para el retorno del pueblo palestino y el ejercicio de su derecho a la libre determinación, haríamos recomendaciones categóricas basadas en los Artículos pertinentes de la Carta, para la aplicación de sanciones contra Israel, incluyendo su suspensión como Miembro de las Naciones Unidas.

96. También creemos que el Consejo de Seguridad, que es el principal órgano encargado de tratar las cuestiones que amenazan a la paz y la seguridad en el

mundo, debiera tratar la cuestión de Palestina. Pienso que no es necesario explicar el peligro que entraña la cuestión de Palestina para la paz y la seguridad en nuestra región y en el mundo entero. No necesito citar los capítulos y versículos para mostrar que la razón principal para las sucesivas guerras que se han producido en la región del Oriente Medio desde 1947 está relacionada con la cuestión de Palestina, la dispersión de su pueblo y la negativa a permitirle retornar a sus propiedades y a su patria, como también con la privación del derecho a la libre determinación. Por ello consideramos que cuando el Consejo de Seguridad se reúne debe dar a los dos aspectos citados — el retorno de los refugiados y el ejercicio de su derecho a la libre determinación — una atención particular en sus debates.

97. No es secreto alguno decir que la creación de un comité y la consideración de la cuestión de Palestina en el Consejo de Seguridad son los dos factores fundamentales que se plantean en un proyecto de resolución que los países del mundo no alineado están examinando y estudiando en la actualidad. Mi delegación apoyará este proyecto de resolución y esperamos que sea aprobado en la Asamblea General por el mayor número de países cuando se lo someta a votación.

98. A esta altura, quisiera repetir lo que el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos dijera en el debate general respecto a las importantes armas de destrucción que se están proporcionando a Israel. El señaló:

“Las informaciones recientemente aparecidas en la prensa sobre la próxima adquisición por Israel de armas altamente perfeccionadas de gran capacidad destructiva para agregar a su arsenal nos causan graves preocupaciones ... [todavía más engrandecimiento] es motivo de alarma y temor en todo el mundo árabe. De más está decir que abastecer la máquina bélica de Israel con estas armas sólo puede constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.” [2367a. sesión, párr. 25.]

El pueblo y Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos, apoyados por los pueblos y Gobiernos de los otros Estados árabes — y con el respaldo de los pueblos y Gobiernos de todos los Estados amantes de la paz — dan a este asunto extrema importancia y atención. Consideramos que este suministro de armas a Israel es el factor principal en su intransigencia y en su negativa a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas.

99. Los representantes de la OLP, el Sr. Yasser Arafat en el vigésimo noveno período de sesiones, y el Sr. Farouk El-Kaddoumi en éste, proporcionaron la base para la creación de un Estado laico no sectario de Palestina en el que todos los ciudadanos — judíos, musulmanes y cristianos — sean iguales. En este período de sesiones — así como en otros — hemos escuchado al representante de Israel rechazar ese tipo de solución y negarse a aceptar la propia existencia de un pueblo palestino. Comparando esas dos actitudes vemos en la primera tolerancia y humanidad de parte de aquellos habitantes oriundos de Palestina que, como ciudadanos de la tierra de Palestina, quieren compartir su patria con los extranjeros dentro de una base de igualdad respecto de los deberes y las obligaciones. Por la otra, están aquellos que mantienen la segunda actitud, es decir, los extranjeros de Palestina, que se niegan a mantener relaciones con los oriundos de ese país

e incluso no quieren admitir o reconocer su presencia. ¿No es esto asombroso? ¿No es sorprendente? ¿No viene a probar quién es responsable de que continúe la cuestión de Palestina? ¿No vemos aquí las características racistas del sionismo, que es la ideología básica de Israel? ¿No es esto prueba suficiente para convencer a aquellos que no quieren ver la verdad con respecto al proyecto de resolución que describe al sionismo como un movimiento racista?

100. Creemos que el pueblo palestino, representado por la OLP, es la parte más importante en toda solución de su problema y de lo que se ha dado en llamar el problema del Oriente Medio. Por consiguiente, consideramos que la OLP debe participar en todo esfuerzo encaminado a encontrar una solución para ese problema. La única base para la participación de la OLP en tales esfuerzos debe ser la restitución al pueblo palestino de sus derechos nacionales e inalienables.

101. Sr. MAKKĪ (Yemen) (*interpretación del árabe*): El año pasado, en el mismo mes de noviembre, todo el mundo miró hacia las Naciones Unidas y pudo escuchar al representante legítimo del pueblo palestino, quien presentó a esta augusta Asamblea la verdad sobre la cuestión de Palestina y explicó las exigencias legítimas de ese noble pueblo a quien el sionismo internacional ha tratado de arrebatar sus derechos haciendo caso omiso de su dignidad cuando, mediante la fuerza y la agresión, se apoderó de sus propiedades y expulsó a los palestinos de su tierra, encarcelando y torturando a los militantes que la defendían. Israel perpetró todo eso en violación y desafío de la Carta y las justas resoluciones de las Naciones Unidas, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otras justas resoluciones aprobadas por la comunidad internacional.

102. Por primera vez desde que se viene examinando esta cuestión dentro del marco de las Naciones Unidas vemos que nuestra Organización internacional está respondiendo a los países que cumplen los objetivos de las Naciones Unidas y los principios de los derechos humanos, mediante la aprobación, el 22 de noviembre de 1974, de la histórica resolución 3236 (XXIX) por una aplastante mayoría, que casi podría considerarse como unánime. Debe observarse que la resolución define con toda claridad los derechos del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia extranjera y a la independencia y la soberanía nacionales. En el párrafo 2 de esa histórica resolución la Asamblea General reafirma también “el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que han sido despojados y desarraigados”, y pide su regreso.

103. Esa histórica resolución no sólo reafirma los derechos del pueblo palestino, sino que va aún más allá porque apela a todos los Estados y organizaciones internacionales para que presten su apoyo al pueblo palestino en su lucha por que se restablezcan sus derechos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

104. Dado que la comunidad internacional tal como está representada en nuestra Organización, pensó que podría haber oposición y desafío de parte del usurpador Israel y de quienes lo apoyan en su desafío, violación y escarnio de las resoluciones de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en el párrafo 8 de esa resolución, pidió al Secretario General que informe a la Asamblea

General en su trigésimo período de sesiones acerca de la aplicación de la resolución 3236 (XXIX).

105. Todo un año ha transcurrido desde que la resolución que acabo de mencionar fuera aprobada y desde que se otorgara a la OLP el carácter de observadora en todas las sesiones y conferencias celebradas bajo los auspicios y en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 3237 (XXIX), así como en todas las conferencias internacionales que se efectúen fuera del ámbito de esta Organización.

106. El problema actual es el siguiente. ¿Cuál es el resultado que ha conseguido el pueblo palestino después de su legítima lucha para el restablecimiento de los derechos que le fueron usurpados por Israel? ¿Hasta qué punto apoyan los Estados Miembros la lucha de ese pueblo? ¿Ha respetado Israel la opinión de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional? ¿Ha dado un solo paso para respetar los derechos del pueblo palestino, derechos que fueron reconocidos y afirmados con toda claridad por la comunidad internacional?

107. Estos son los interrogantes. Las respuestas fueron indicadas por el Jefe de la delegación de la OLP [2390a. sesión], quien expuso en este foro un cuadro clarísimo de las violaciones y desafíos de Israel con respecto a esta resolución y de su negativa a aplicarla. En realidad, Israel conspira para evitar que esta resolución tenga valor práctico, al tiempo que lucha contra ella con todos los medios ilegales, contando para ello con el apoyo de algunos países que le proporcionan armas cada vez más destructivas, que pueden hacer mucho daño a la comunidad internacional.

108. Cabe mencionar aquí el informe del Secretario General, preparado en cumplimiento de la mencionada resolución de la Asamblea General [A/10265]. Mi delegación observa que el Secretario General destina sólo un par de líneas a la explicación de cómo cumplió con la importante tarea que le encomendara la Asamblea General mediante el párrafo 7 de la resolución 3236 (XXIX). Esto es, exactamente, lo que tenemos en su informe:

“De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General, el Secretario General estableció contacto con la OLP y la Secretaría se ha puesto en comunicación con representantes de la OLP cada vez que ha sido necesario.” [A/10265, párr. 2.]

109. Mi delegación conoce muy bien la magnitud de las dificultades con que tropieza el Secretario General para aplicar esta resolución, que afirmó el derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia externa, porque — al igual que las restantes delegaciones — sabemos cuánto Israel y quienes lo apoyan desafían las resoluciones de las Naciones Unidas, lo que es un desafío al derecho, a la justicia y a la Carta de las Naciones Unidas, debido al apoyo que le otorgan algunos países que no tienen reparos en ayudar abiertamente a este país racista y usurpador, en contra de la voluntad de la comunidad internacional.

110. Por lo tanto, la Asamblea General debiera encontrar las formas que le permitan aplicar la resolución 3236 (XXIX), dentro del marco de las Naciones Unidas y en consonancia con los medios que nos proporciona la Carta para obligar a aquellos que desconocen las resoluciones de las Naciones Unidas a respetar la voluntad de la comunidad internacional, que se basa en

la justicia y el derecho, para preservar la paz y la seguridad en todas las partes del mundo.

111. En resumen, la cuestión de Palestina — que una vez más examinamos este año dentro del marco de la Asamblea General — es un problema definido por la resolución 3236 (XXIX), que confirmó el derecho incondicional del pueblo palestino a la libre determinación, a la soberanía nacional y a la independencia y a regresar a sus hogares. En consecuencia, la Asamblea tiene la obligación absoluta de hacer todo lo que esté a su alcance para aplicar sin demoras esta resolución, a través de la adopción de medidas prácticas que permitan el goce de estos derechos por quienes son sus legítimos propietarios, tal como lo estipulan y prevén la Carta y las justas resoluciones de las Naciones Unidas.

112. Con este fin, mi delegación insta a la comunidad internacional a que, con todos los medios de que dispone, siga preocupándose de la aplicación de la resolución 3236 (XXIX) y de todas aquellas que puedan ser aprobadas durante este año por la Asamblea General, para salvar las dificultades que hasta ahora han impedido la aplicación de esa resolución es decir la arrogante e intransigente actitud de aquellos que no respetan las resoluciones de las Naciones Unidas, a menos que ellas estén de acuerdo con sus propósitos y deseos. Así, consideran arbitrarias a resoluciones justas que son consonantes con los principios de la Carta y con los derechos humanos y que fueron aprobadas por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, porque contradicen sus deseos, ambiciones o intenciones.

113. Mi delegación — y creo que todos los Estados Miembros — estima que todos los esfuerzos realizados dentro o fuera del marco de las Naciones Unidas para encontrar una solución al problema del Oriente Medio deben realizarse con la participación en un pie de igualdad de la OLP, que es la representante legítima del pueblo palestino, y cuya delegación está participando oficialmente en nuestros trabajos en calidad de observadora, de acuerdo con la resolución 3237 (XXIX). Todos los esfuerzos y medidas deben ir encaminados a la aplicación literal y sustantiva de la resolución 3236 (XXIX), que da a la cuestión de Palestina su verdadera magnitud, porque ella, indudablemente, constituye el núcleo de la crisis del Oriente Medio. No debe tomarse ningún paso o medida, ni debe aprobarse ninguna solución final en relación con esta grave crisis sino es con la absoluta participación de la OLP, que es la única representante del pueblo palestino. Si no se actúa así, el problema del Oriente Medio seguirá constituyendo una amenaza para toda la región, pidiendo causar una explosión regional e incluso universal.

114. Instamos a la opinión pública mundial y a todos los Estados Miembros a que apoyen la causa del pueblo palestino en la forma preconizada por las Naciones Unidas y por la comunidad internacional en múltiples ocasiones. También las hacemos un llamamiento para que hagan frente a aquellos que desconocen los derechos de los pueblos a la libre determinación, y para que se opongan y luchen contra los que sostienen el principio de la dominación basada en la fuerza militar o en la discriminación racial o ideológica. Al respecto, queremos mencionar al sionismo, que recientemente ha sido condenado en la Tercera Comisión por una abrumadora mayoría. Si este movimiento expansionista y racista hubiera dominado el concepto de gobierno en el territorio ocupado de Palestina, la cuestión de Pales-

tina, o la causa de Palestina, o la llamada crisis del Oriente Medio, no habría surgido.

115. Hace poco la Asamblea General ha escuchado la valiosa declaración hecha por el representante de la OLP, en la que ha demostrado claramente cómo el principio racista se está aplicando inhumanamente en la tierra usurpada de Palestina por el régimen sionista racista, en nombre de una ideología racista, que, como hemos dicho y como afirmado fue por las Naciones Unidas, es similar a la política de *apartheid* en Sudáfrica.

116. Mi delegación afirma, una vez más, que hay que diferenciar entre judaísmo, que es una religión que respetamos, y sionismo, que está basado en el racismo, la discriminación, la expansión y la dominación.

117. Confiábamos que algunos países hubiesen utilizado su gran influencia, después de la aprobación de la resolución 3236 (XXIX) por la comunidad internacional, para ejercer presión sobre Israel, que se ha rebelado contra la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos, para que respete la voluntad de la comunidad mundial, en lugar de apoyar a Israel y de proporcionarle todos los medios de destrucción y de apoyo político que debilitan a las Naciones Unidas y al derecho internacional. Lo único que pueden lograr estas acciones es retrotraer al mundo a la ley de la selva en lugar de conseguir el respeto de la Declaración y del derecho de los pueblos a la libre determinación.

118. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Por segundo año consecutivo, la Asamblea General tiene que examinar como tema separado la cuestión de Palestina, que es altamente explosiva como se ha demostrado ampliamente en la triste historia de tres guerras y otras actividades bélicas que han ocasionado incontables víctimas y sembrado un odio profundo entre los pueblos interesados, dividiéndolos en momentos en que el entendimiento y la cooperación son indispensables para el restablecimiento de la paz y el progreso en la región del Oriente Medio.

119. No es necesario enumerar aquí las razones por las cuales Grecia está tan profundamente interesada en una solución duradera y pacífica en esa zona tan sensible. Con independencia de cómo cada uno de nosotros consideremos el fondo del problema y los medios de llegar a una solución, es esencial reconocer que es preciso un alto grado de buena voluntad y de disposición política para abordar con eficacia la cuestión de Palestina. Estaremos debatiendo en vano durante meses sin llegar a resultados positivos, a menos que decidamos hacer frente a la verdadera cuestión, que es el problema del pueblo palestino. Creo que acerca de esto no cabe la menor duda. Por consiguiente, cualquier fracaso de nuestra parte para contemplar la realidad tal cual es, que llega a la médula de la misma crisis, sólo servirá para pronunciar hermosas frases sobre la paz del mundo, que no ofrecerán alivio a todos aquellos que están sufriendo a causa de la perpetuación de la presente situación anormal. Dentro de este contexto, mi delegación ha favorecido la inscripción en el programa de un tema separado sobre la cuestión de Palestina, y confiamos que ha de prevalecer un espíritu que permita a la Asamblea llegar a la solución deseada.

120. En lo concerniente a la sustancia del problema, no necesito reiterar que mi delegación contempla el

drama palestino — que comprende el desarraigo de cientos de miles de personas de sus hogares, entraîando cambios demográficos de gran alcance, y que ha servido de modelo para prácticas recientes similares en el trágico caso de Chipre, tan cercano a nosotros — con la mayor simpatía y solidaridad, no sólo debido a sus aspectos humanitarios, a los cuales el pueblo griego es particularmente sensible, y no sólo a causa de los vínculos de amistad que unen a Grecia con la gran nación árabe, parte de la cual es el pueblo palestino, sino también porque hemos sostenido desde un comienzo, y continuamos sustentándolos, los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Grecia está a favor del reconocimiento y ejercicio de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación, al mismo tiempo que continúa creyendo que todos los Estados de la región tienen derecho a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. También defendemos el principio de que toda adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza militar es totalmente inadmisibles en las relaciones internacionales y debe ser condenada. Abogamos por el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

121. Estos son los conceptos principales sobre los que puede hallarse una solución al problema del Oriente Medio, pero lo que se pide a la Asamblea a esta altura de los acontecimientos con miras a allanar el camino a una solución de ese tipo es que proporcione la dirección necesaria a las partes involucradas. Esto se ha hecho, y a que los palestinos han sido invitados por la Asamblea General para que participen en las deliberaciones sobre su caso. Sin embargo, queda por otorgar a los representantes palestinos la posibilidad de cumplir con la misión que se les ha confiado, y esto es exactamente lo que tenemos que decidir. Al reconocer al pueblo palestino el derecho a estar representado en un pie de igualdad en las conversaciones que se mantienen con las otras partes interesadas, seguiremos siendo consecuentes con nosotros mismos. Simplemente, se daría a los palestinos la posibilidad de defender su justa causa, sin privar a nadie de la misma posibilidad.

122. La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución presentado por la delegación egipcia [A/L.768]. Este proyecto se encuadra perfectamente en la iniciativa altamente encomiable tomada por el Presidente de Egipto, el Sr. Anwar El-Sadat, quien recientemente se dirigió a la Asamblea [2388a. sesión]. Pensamos que nuestra Organización debiera ofrecer su aliento y ayuda a fin de que pueda materializarse esta iniciativa. Mi delegación se inclina por la consideración favorable del proyecto de resolución egipcio y votará a favor de él, no sólo como una manera de expresar la bien conocida amistad entre Egipto y Grecia, sino también porque vemos en ese proyecto de resolución un auténtico deseo a contribuir eficazmente a la solución del problema palestino y de la situación del Oriente Medio en general.

123. Tenemos la ardiente esperanza de que, dentro de este contexto, las partes mostrarán un alto grado de responsabilidad, dados los vitales intereses en juego y los graves peligros en caso de fracasar. La comunidad mundial tiene ya suficiente experiencia como para saber perfectamente que es una necesidad imperativa poner fin a la tragedia del pueblo palestino y lograr una

solución justa y duradera para el problema global del Oriente Medio.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al orador siguiente, quisiera recordar a los representantes que la Asamblea General decidió esta mañana [2393a. sesión] fijar la hora 12 del día jueves 6 de noviembre como límite para la presentación de proyectos de resolución acerca del tema 27 del programa. Sin embargo, el grupo de países no alineados se reúne mañana para elaborar el texto de un proyecto de resolución y ha solicitado una extensión de la hora límite. Por lo tanto, si la Asamblea está de acuerdo, propongo trasladar la hora límite para la presentación de los proyectos de resolución a las 10.30 horas del viernes, 7 de noviembre.

Así queda acordado.

125. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Una vez más la delegación mauritana, respondiendo a un imperativo moral y político, estima de su deber participar en este debate importante para la paz y la seguridad internacionales. Si nuestra intervención tiene lugar después que han sido extensamente abordados por los oradores precedentes la mayor parte de los aspectos del problema palestino, no por eso ella deja de estar justificada en virtud de la importancia de lo que está en juego, es decir, la causa palestina.

126. He dicho que la cuestión palestina es importante para la paz y la seguridad internacionales porque la propia cuestión es el origen, la causa primera de la crisis que conoce el Oriente Medio desde hace más de un cuarto de siglo. Esta verdad, hoy más que nunca incontestable, hace ya tiempo debió haberse impuesto. Si hoy la comunidad internacional ha tomado conciencia clara del hecho palestino, si en lo sucesivo estará convencida de que ninguna solución para el doloroso problema del Oriente Medio podría ser válida y definitiva colocando entre paréntesis la cuestión palestina, se debe a que el pueblo palestino se ha levantado, se ha movilizado, como se levantan todos los que están dispuestos a morir con dignidad o a vivir en libertad.

127. ¿Cómo podría ser de otra forma, cuando existe la grave, la terrible injusticia de que ha sido víctima el pueblo palestino? Una simple mirada retrospectiva y una sencilla comparación nos permitirán darnos cuenta de cuán justificada es la determinación del pueblo palestino y en qué medida ella es definitiva.

128. El pueblo palestino vivía en paz y en seguridad en su tierra y en su patria, esa patria que era un símbolo de amistad, de tolerancia y de fraternidad. Nada permitía prever ningún obstáculo para la prosecución de una existencia tan armoniosa, tan pacífica y tan promisoriosa, hasta que llegó el día en que una conspiración internacional que tuvo por origen una teoría racista, el sionismo, apareció en el horizonte de la tierra palestina. Esta, sumergida progresivamente por los sostenedores de esa teoría, y en virtud de un título de propiedad del que jamás se cesará de señalar su carácter falaz, ha servido como exutorio para una conciencia europea que busca una nueva víctima.

129. La concreción de este proceso fue, en 1948, la creación de Israel, que, expoliando un territorio árabe y expulsando a su población, no podía constituir sino una fuente de crisis, que no ha dejado de evolucionar hasta adquirir las proporciones que conocemos hoy día. Así, pues, el pueblo palestino, cuya vida y exis-

tencia se han confundido durante el curso de los siglos con la geografía, con la propia tierra de Palestina, fue echado de sus hogares, martirizado en su dignidad, reducido a errar y a vivir de la caridad internacional.

130. La tierra palestina ha sido alterada, no por un desarrollo auténtico, como se dice aquí y allá, sino por una política de mutación violenta, por la puesta en obra de una política de agresión continua, donde las etapas se han sucedido según el proceso invariable de la colonización por la fuerza. Aldeas enteras fueron destruidas y los lugares más sagrados de todas las religiones fueron objeto de sacrilegio. Esta situación no se limita a Palestina. Se extiende a los países árabes limítrofes, cuyos territorios fueron ocupados por la fuerza y prosiguen estándolo hasta este momento.

131. No se ve, pues, cómo la cuestión de Palestina no puede ser un elemento fundamental del problema que preocupa desde 1948 a las Naciones Unidas. Si, hasta el momento, no se encuentra ninguna solución válida al problema, se debe a que no se le ha acordado la importancia que merece a lo que constituye un elemento esencial: la cuestión palestina. Pero es evidente que para todos aquellos que desean ver la verdad cara a cara, la injusticia cometida respecto al pueblo palestino no pudo ni puede olvidarse. Esta es la raíz del mal que socava todo esfuerzo de paz en el Oriente Medio. La conciencia que la comunidad internacional tiene cada vez más en cuanto a esta verdad ha llevado a reconocer, por parte de la Asamblea General, mediante en resolución 3236 (XXIX), los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sus derechos a la independencia y a la soberanía. Es igualmente la misma conciencia de esta verdad que llevó a la Asamblea, por su resolución 3237 (XXIX), a acordar el carácter de observadora ante las Naciones Unidas a la OLP, única representante legítima del pueblo palestino. Estas dos resoluciones, aprobadas el año pasado, constituyeron ya la prueba indiscutible de que la causa palestina sería en el futuro más comprendida y que el problema global del Oriente Medio sería de allí en adelante más conocido en sus orígenes, su naturaleza y sus diversas implicaciones.

132. Desde estas dos resoluciones, el apoyo de que gozaron a partir de entonces el pueblo palestino y su representante auténtica, la OLP, no cesó de ampliarse y fortalecerse. Todas las conferencias internacionales, económicas y políticas, que se celebraron desde el vigésimo noveno período de sesiones han reafirmado la legitimidad de la lucha del pueblo palestino y el carácter inalienable de sus derechos nacionales.

133. Este éxito remarcable que logró el pueblo palestino se desprende de un cierto número de cuestiones cada día más evidentes y que se imponen cada vez más.

134. En primer lugar, el pueblo palestino, que puso desde el principio sus esperanzas en las Naciones Unidas, se ha dado cuenta, en definitiva, que le era necesario al mismo tiempo demostrar su existencia y su determinación de hacer todos los sacrificios que exijan la recuperación de sus derechos nacionales y la defensa de su dignidad. Nadie puede de ahora en adelante desconocer esta determinación o poner en duda la fuerza de los sentimientos que la animan.

135. Además, el sistema perfeccionado de propaganda que permitió, durante largo tiempo, a las autori-

dades sionistas abusar de determinada opinión pública internacional presentando como verdad la mentira, a la víctima como al agresor, o al agresor como a la víctima, se ha roto en pedazos bajo la presión de las realidades cada día más evidentes. Este sistema, efectivamente, no resistió a la acción conjugada de los pueblos árabes y de todos aquellos que, amantes de la paz y de la justicia, acordaron su apoyo indefectible al pueblo palestino.

136. En fin, el número de países realmente independientes aumenta considerablemente, de suerte tal que aquellos que están hoy en condiciones de tomar posición con toda libertad sobre una cuestión tan importante como la de Palestina constituyen la gran mayoría de la comunidad internacional. Es evidente que hoy ningún país puede ser indiferente respecto de un problema tan doloroso y tan explosivo que puede en cualquier momento comprometer la paz en la región y, mediante esto, la paz en el mundo. Ningún país puede ser insensible a la injusticia cometida respecto al pueblo palestino y al drama que vive hoy este pueblo.

137. Si el pueblo palestino ha logrado éxitos considerables debido a estos diversos factores, no por ello deja de ser menos cierto que la cuestión palestina sigue presentándose en su integridad. Ella es, de ahora en adelante, más conocida; la posición esencial que ella ocupa en toda solución al problema del Oriente Medio es más apreciada, pero el pueblo palestino no está todavía en posesión de sus derechos nacionales y sigue siendo víctima de la misma injusticia y descartado de toda búsqueda de solución al problema del Oriente Medio, del que constituye, a pesar de ello, la causa principal. Es decir que el deber de la Asamblea General respecto al pueblo palestino sigue siendo esencialmente fundamental. Ella puede, mediante sus resoluciones unánimemente adoptadas, hacer comprender a las autoridades sionistas y a todos aquellos que las apoyan, que no habrá paz en el Oriente Medio sin justicia y que no habrá justicia sin el restablecimiento del pueblo palestino en sus derechos nacionales inalienables. En todo caso, es utópico pretender buscar a cualquier precio una solución al problema del Oriente Medio sin asociar a la OLP, a través de ella, al pueblo palestino.

138. Nosotros sabemos, y lo hemos dicho ya, que el hecho palestino no se impuso sin dificultades y que el sionismo y su partidarios prosiguieron creando dificultades por todos los medios y poniendo obstáculos a lo que es incontestablemente la consagración interna e internacional del pueblo palestino. Esta política obcecada y destinada al fracaso de las autoridades de Tel Aviv se manifiesta hoy de manera concreta en el Líbano, donde se trata de oponer a los hermanos en una confusión que corre el riesgo de comprometer la paz en la región. Pero estamos convencidos de que los planes del sionismo van directamente al fracaso, seguros como estamos de la determinación común de los dos pueblos, libanés y palestino, de superar las dificultades y de hacer frente juntos a estas maniobras israelíes.

139. No son las veleidades de resistencia de Tel Aviv las que podrán de ahora en adelante bloquear un proceso irreversible, cuya trama principal es el hecho palestino. En tanto que Israel no haya comprendido y aceptado esta evidencia no podrá vivir y existir sino recurriendo permanentemente a la fuerza. Pero, si es cierto que puede hacerse cualquier cosa con una bayoneta, también es cierto que lo que no se puede es sentarse confortablemente encima de ella.

140. En conclusión, deseo reiterar al pueblo palestino el apoyo indefectible del Gobierno y el pueblo de Mauritania en la lucha legítima que entabla para asegurar la restauración de sus derechos nacionales inalienables y para hacer triunfar la causa de la justicia y de la humanidad.

141. Sr. PAWLAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Al debatir la cuestión de Palestina, la Asamblea General asume su gran responsabilidad respecto del pueblo de Palestina, que hace años fue expulsado de su tierra y, por lo tanto, privado de su derecho inalienable a la libre determinación. Si bien durante más de 25 años la Asamblea se ha ocupado del problema en una forma u otra, ésta es sólo la segunda vez en esta Sala que hemos podido escuchar la verdadera voz de los representantes legítimos del pueblo de Palestina. En el vigésimo noveno período de sesiones, el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, expuso ante la Asamblea General el problema palestino en toda su complejidad. Este año [2390a. sesión], el Sr. Farouk Kaddoumi, en nombre de la OLP, nos ha presentado, en forma convincente, el punto de vista de su pueblo y nos ha informado de sus graves experiencias en la lucha para recobrar su tierra natal.

142. La delegación polaca ha escuchado la declaración del Sr. Kaddoumi con profundo interés y comprensión, puesto que creemos que la médula misma del conflicto del Oriente Medio estriba en la consecución de las justas aspiraciones del pueblo palestino a la libre determinación y a recuperar su derecho a la independencia y soberanía nacionales. Este es, en verdad, el problema fundamental, sin cuya solución no puede haber ni paz duradera ni justicia en el Oriente Medio.

143. Muchas veces Polonia ha alzado su voz para apoyar la lucha del pueblo palestino por sus derechos nacionales. Recientemente nuestra posición constante fue reiterada en forma enérgica por el Sr. Stefan Olszowski, Ministro de Relaciones Exteriores, durante el debate general de este período de sesiones [2361a. sesión].

El Sr. Ålgård (Noruega), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

144. La delegación polaca comparte la satisfacción expresada por muchos oradores que han participado hasta ahora en el debate sobre este tema porque el año pasado las Naciones Unidas finalmente modificaron su actitud sobre la cuestión de Palestina, dejando de considerar el problema desde el punto de vista humanitario para encararlo desde el punto de vista político. Este nuevo enfoque se refleja en la resolución 3236 (XXIX). Polonia votó a favor de la resolución y la considera un paso importante hacia la realización de los objetivos fundamentales del pueblo palestino. La resolución reconoció y reafirmó tres derechos nacionales básicos del pueblo palestino: primero, el derecho inalienable a la libre determinación, sin injerencia externa, y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales; segundo, el derecho inalienable a regresar a sus hogares y propiedades; y tercero, el derecho a recuperar sus derechos por todos los medios, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

145. La resolución 3236 (XXIX) debe considerarse como una realización histórica tanto de parte de las Naciones Unidas como del pueblo de Palestina. En rea-

lidad, ha dado una nueva dimensión al problema de Palestina y ha colocado la causa palestina dentro de un nuevo contexto político más apropiado.

146. También contribuyó a esta causa la aprobación por la Asamblea General de otra resolución, la 3237 (XXIX), concediendo a la OLP la condición de observadora en las Naciones Unidas, lo que permite a los delegados de la OLP, los únicos representantes del pueblo palestino, participar en las sesiones y el trabajo de la Asamblea y de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios. Desde entonces la OLP ha contribuido considerablemente a las actividades de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

147. Nos es grato observar que la posición internacional de la OLP se ha acrecentado en forma notable. El mundo ha reconocido a la OLP como la única representante legítima del pueblo de Palestina. Esto último se ha visto reafirmado, entre otras cosas, por la Declaración Política del Programa de Lima de Solidaridad y Ayuda Mutua, de 30 de agosto de 1975, que dice:

“Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirman su complacencia por el reconocimiento, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como el único representante del pueblo palestino, así como por las resoluciones que otorgan el *status* de observador a la OLP en la Organización de las Naciones Unidas y que reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, los que tienen que ser considerados en cualquier solución al problema del Oriente Medio. Saludaron la incorporación de la OLP como miembro pleno del Movimiento de los Países no Alineados, lo cual constituye una nueva manifestación de la firme solidaridad de los países no alineados con la lucha heroica de ese pueblo por sus inalienables derechos nacionales.” [A/10217, anexo, párr. 59.]

148. Polonia tiene relaciones directas y amistosas con la OLP, el Presidente de cuyo Comité Ejecutivo visitó a nuestro país y fue recibido calurosamente por el pueblo polaco y sus dirigentes. Nuestro enfoque sobre este problema, en verdad uno de los fundamentales en el conflicto del Oriente Medio, se debe al hecho de que realmente determina todas las tendencias en la región y los esfuerzos hacia una paz y seguridad justas para todos los países y pueblos de la zona de conformidad con las bien conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad. Sin la participación de la OLP como la única y legítima representante del pueblo palestino, no puede haber ninguna conferencia internacional que se ocupe del problema de Palestina con éxito.

149. Por lo tanto, consideramos que toda solución general, tal como lo prevén las resoluciones del Consejo de Seguridad, puede lograrse dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio y con la plena participación de la OLP. Todo enfoque fragmentario que desconozca toda la complejidad del problema del Oriente Medio sólo puede complicar la situación de la región, privar al pueblo palestino de sus derechos nacionales y recompensar a los agresores israelíes, que continúan su ocupación de los territorios árabes.

150. Seguimos convencidos de que las realidades del mundo obligarán a Israel y a sus defensores a acatar plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio y el problema de Palestina.

151. La política de agresión, intolerancia y ocupación de las tierras árabes no puede ser tolerada y debe concluir. Y ésta es la razón por la cual Polonia alza su voz en apoyo de las aspiraciones legítimas del pueblo de Palestina, representado por la OLP.

152. Sr. IDRIS (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Dado que las opiniones del Gobierno de Indonesia sobre la cuestión de Palestina han sido reiteradas a menudo en distintos foros en el pasado, no es necesario que entre una vez más en los detalles de nuestra posición. Pero las dificultades de este problema y, desgraciadamente, la falta de progreso hacia su solución obligan a mi delegación a considerar que sería útil señalar una vez más los principales elementos de nuestra posición básica sobre el problema que debatimos.

153. Indonesia está convencida de que el conflicto del Oriente Medio sólo podrá resolverse cuando se reconozcan y se sostengan los derechos del pueblo palestino. El derecho fundamental es el de la libre determinación, garantizado a los palestinos como a los demás pueblos por la Carta y reafirmado por las decisiones aprobadas por la comunidad internacional.

154. En el vigésimo noveno período de sesiones la Asamblea General adoptó una decisión histórica al aprobar la resolución 3236 (XXIX), reconociendo plenamente los derechos básicos e inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales. Esa resolución, además, reafirmó el derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que había sido desalojado. Y lo que es más importante, la resolución 3236 (XXIX) reconoció el hecho innegable de que el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

155. Desde este punto de vista, Indonesia considera indispensable que el pueblo palestino esté presente y participe en todos los esfuerzos y las deliberaciones que se ocupen del problema del Oriente Medio a fin de establecer una paz justa en la región, en un pie de igualdad con todas las partes interesadas. Por la misma razón, Indonesia, conjuntamente con otros Estados, se ha convertido en patrocinadora del proyecto de resolución A/L.768.

156. Deseo confirmar la opinión de mi país según la cual resulta obvio, como un requisito previo para la paz que las tropas israelíes deben retirarse de los territorios árabes ocupados, ocupación que ha sido fruto de la política agresiva de Israel contra sus vecinos. Este retiro de los territorios ocupados crearía el clima de buena voluntad necesario para una verdadera seguridad de todos los Estados de la región y sería mucho más efectivo que la presencia de meros armamentos para preservar la existencia de Israel.

157. Naturalmente, mi delegación comprende que el camino que conduce a la paz es difícil de recorrer. No obstante, esperamos que la aplicación de estas medidas superará todos los obstáculos que todavía lo bloquean. Estamos convencidos de que sólo esta acción representa el arbitrio que permitirá alcanzar una paz verdadera en el Oriente Medio.

158. Sr. KAMANA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Durante casi tres decenios, las Naciones Unidas se han ocupado del problema de Palestina. Se aprobaron muchas resoluciones sobre esta cuestión mientras se examinaban los distintos temas del programa, pero ninguna de ellas ha sido aplicada. Todavía no existe una solución permanente para el problema. Durante ese lapso, Israel ha desafiado a las Naciones Unidas y ha tratado continuamente estas resoluciones con menosprecio.

159. Durante ese tiempo el problema de Palestina ha sido uno de los principales desafíos a la autoridad de esta Organización mundial. Se continúan desperdiciando recursos humanos y materiales a expensas de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio. La comunidad internacional malgasta tiempo y recursos materiales buscando una solución justa y práctica del problema palestino. Los palestinos permanecen dispersos y sin hogar como resultado de la ocupación por la fuerza de su tierra. Se les niegan sus derechos fundamentales humanos y también sus derechos a la libre determinación y la libertad.

160. En los últimos años, la causa del pueblo palestino ha adquirido un gran apoyo de parte de la comunidad internacional. Comenzó como un problema humanitario, pero en la actualidad el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia y la soberanía nacionales es reconocido por las Naciones Unidas. Esta Organización ha reafirmado el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares, de los que fueron desalojados por la fuerza. Hemos reconocido el hecho de que el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia y la soberanía nacionales es indispensable para la solución permanente de toda la cuestión del Oriente Medio. Asimismo, hemos reconocido y apoyado la justa lucha del pueblo de Palestina por su independencia y soberanía por todos los medios a su disposición. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas hoy día se han puesto de parte de la justa causa del pueblo palestino.

161. Consideramos que el problema de Palestina es el motivo primordial de la crisis persistente en el Oriente Medio. Mientras no se lo resuelva, el problema general del Oriente Medio habrá de persistir y la paz no retornará a esa región. Por lo tanto, los palestinos dispersados deben recobrar su identidad y soberanía. Es imperativo que se obtenga una solución política del problema, ya que es la mejor garantía para el arreglo de otras cuestiones conexas, incluso las de carácter humanitario.

162. La posición de Zambia sobre la cuestión del Oriente Medio, en su conjunto, continúa siendo la misma. Como he dicho, a nuestro juicio es necesario resolver el problema de Palestina con urgencia. Además, creemos que Israel debe retirarse inmediatamente de todos los territorios árabes que ocupó por la fuerza. Por otra parte, reconocemos el derecho de Israel de continuar existiendo como Estado soberano.

163. En Zambia siempre nos hemos opuesto y continuaremos oponiéndonos a toda ocupación o usurpación de tierra o territorio mediante el uso de la fuerza. Por lo tanto, consideramos que la presencia israelí en los territorios árabes ocupados es un acto ilegal e inadmisibles. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado numerosas resoluciones pidiendo el

retiro inmediato de todos los territorios ocupados por Israel y que este Estado reconozca el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, a la soberanía nacional y a la integridad territorial. En vez de ello, Israel insiste en desafiar a la opinión pública internacional. Continúa negando al pueblo palestino sus derechos inalienables, contrariamente a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

164. Recibimos con beneplácito el Acuerdo de Sinaí³ como el primer paso positivo hacia una paz duradera en el Oriente Medio, pero creemos firmemente que la paz sólo será posible si Israel se retira y saca sus tropas de todos los demás territorios árabes ocupados ilegalmente. Esta es la única forma en que puede asegurar su soberanía e integridad territorial en la región. Su constante negativa a retirarse de todos los territorios árabes y su insistencia en no reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la soberanía nacional sólo puede agravar la situación ya explosiva en el Oriente Medio. Israel debe aceptar sus obligaciones como Estado Miembro en virtud de la Carta y respetar las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio.

165. La aprobación por parte de la Asamblea General de su resolución 3237 (XXIX), que permite a la OLP, la representante auténtica del pueblo palestino, participar activamente en las deliberaciones sobre el importante problema de Palestina y el Oriente Medio fue una resolución sensata que debió haberse tomado hace tiempo. Es un testimonio del hecho de que comprendemos la gravedad de la situación así como de que es indispensable que el pueblo palestino desempeñe un papel en la búsqueda de una solución de la cuestión del Oriente Medio en general. Creemos que todo esfuerzo en pro de la paz que no tome en cuenta el aspecto político del pueblo palestino no puede resultar en una paz duradera en la región. En el Oriente Medio debe lograrse necesariamente, lo antes posible, una paz duradera basada en la justicia.

166. Creemos que la rápida obtención de los derechos legítimos del pueblo palestino, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, es un requisito indispensable para lograr la paz en la región. La Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio debería reunirse a la brevedad, con la participación de todas las partes interesadas, para ocuparse del problema del oriente Medio en todos sus aspectos, incluyendo la cuestión de Palestina, a fin de obtener una solución justa y permanente.

167. A este respecto, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que acaba de presentar la delegación de Egipto en nombre de muchas otras delegaciones, incluida la mía [A/L.768], pidiendo que se invite a la OLP, auténtica representante del pueblo palestino, a participar plenamente en el trabajo y las deliberaciones de la Conferencia, en un pie de igualdad con los demás participantes en una conferencia celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a asegurar la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino. Mi delegación espera que el proyecto de resolución sea aprobado unánimemente por la Asamblea General.

168. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varios representantes han pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Los representantes recordarán al respecto que la Asamblea General, en su

2353a. sesión plenaria, decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos. Ahora hoy la palabra al representante de la Unión Soviética en ejercicio de su derecho a contestar.

169. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No tenía intención de hablar en ejercicio del derecho a contestar, pero el representante de la China ha dicho tantas cosas difamatorias sobre la posición de la Unión Soviética que — como solía expresar León Tolstoi — “no puedo quedarme en silencio”.

170. Naturalmente, lamento mucho que mi declaración tenga que limitarse a 10 minutos; me gustaría contar con un poco más de tiempo.

171. Quisiera recomendar al representante de la China que se despierte. Lamento que él no esté aquí, pero su reemplazante le transmitirá mis observaciones. Aparentemente él debe haberse dormido cuando el Jefe de la delegación palestina, Sr. Kaddoumi, hizo uso de la palabra; y tal vez por ello no oyó lo que dijo. El Sr. Kaddoumi expresó lo siguiente:

“No estamos solos en nuestra lucha militante contra el sionismo y el imperialismo. Nuestro amigo, la Unión Soviética ... ha adoptado una actitud responsable y constructiva opuesta a la agresión de Israel. La Unión Soviética ha apoyado permanentemente los derechos nacionales de nuestro pueblo palestino y la lucha de nuestra nación árabe en pro de la libertad y el progreso.” [2390a. sesión, párr. 61.]

Esa fue la evaluación del Jefe de la delegación de la organización que lleva a cabo una lucha sagrada en pro de los derechos, la libertad y la independencia del pueblo palestino. Se distingue — con mucho — de los balbuceos chinos y de las declaraciones difamatorias contra la Unión Soviética.

172. Citaré una parte del comunicado firmado por la Unión Soviética y la República Árabe Siria en octubre de este año:

“Los dirigentes de la Unión Soviética y Siri declaran su voluntad inmutable de consolidar cada vez más la amistad entre los dos Estados y sus pueblos. Se recalcó que no se permitirá a nadie quebrarla u ocasionarle ningún daño.”

Tampoco permitiremos las calumnias chinas.

173. Mencionaré también una declaración formulada por el Sr. Arafat, el notable dirigente del pueblo palestino:

“La Unión Soviética es la aliada verdadera de la revolución palestina en la arena internacional. Apoyará nuestra lucha y toda la causa de los árabes en general, y está de nuestro lado contra el ataque de Israel sobre nuestro pueblo. Lucha por el retiro de los israelitas de nuestra tierra y a favor del reconocimiento internacional de los derechos de los Palestinos. Nuestros amigos soviéticos nos apoyan en todos los niveles y nosotros valoramos esto en toda su dimensión.”

174. Esa fue la apreciativa evaluación de la parte árabe, mientras que la infamia vertida por el lado chino ha sido oída por todos los representantes. Todo lo que hay que hacer es comparar ambos elementos.

175. Por favor, dejen de atacar con calumnias a la Unión Soviética, señores chinos, porque los represen-

tantes que participan de la Asamblea se reirán de ustedes. Ustedes se asemejan a un disco rayado, repitiendo constantemente sus ataques difamatorios contra la Unión Soviética. No nos han ofrecido nada concreto, y en su impotencia y negativa a apoyar la propuesta de los países socialistas y no alineados sobre la cuestión del Oriente Medio y Palestina, ustedes tratan de encubrir sus sentimientos antisoviéticos y se embarcan en difamaciones contra la Unión Soviética. Esto no es honesto; es infame. No puede considerarse de ninguna otra forma sino como una maniobra para distraer la atención del fondo de la cuestión, el problema de Palestina, que estamos discutiendo. Ustedes mencionan al pasar su fórmula sobre las “dos Potencias”, y omiten en silencio a la Potencia que ayuda a Israel. Todas las calumnias son dirigidas contra la Unión Soviética, la amiga más verdadera y sincera de los pueblos árabes y palestinos. ¿A quién sirve todo eso? ¿A quién le da ventajas? Solamente al propio agresor y a aquellos que lo defienden. No me sorprenderé si, en Tel Aviv, israelitas y sionistas erigen un monumento en vida al Sr. Huang Hua por sus calumnias contra la Unión Soviética y por la protección, la ayuda y la defensa prestadas a Israel y a sus aliados.

176. Ustedes dicen ser “parte de los países no alineados”, pero su posición es muy distinta — con mucho —, de la de los países no alineados. Los países no alineados se esfuerzan por ayudar a que los árabes se liberen de la agresión israelí y a liberar sus tierras tomadas por el enemigo. Ustedes no apoyaron la resolución de los países no alineados, ni en el Consejo de Seguridad ni en la Asamblea General. Ustedes se están limitando sencillamente a inventar infamias y a denigrar a la Unión Soviética.

177. Su posición en las Naciones Unidas no concuerda con la de los países no alineados sobre ninguna cuestión. Sobre la cuestión de la no utilización de la fuerza y la prohibición perpetua de las armas nucleares ustedes han votado junto con los regímenes racistas de Sudáfrica y Portugal y no con los países no alineados. En cuanto a la cuestión de convocar a una conferencia sobre desarme, votaron también en contra de la conferencia mientras los países no alineados apoyaron nuestra propuesta. En cuanto al Oriente Medio, nosotros estamos votando junto con los países no alineados, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, mientras que ustedes lo hacen, por así decirlo, “bajo mano”. Ustedes han inventado un cuarto método de votar. Antes de que ustedes vinieran a las Naciones Unidas había tres métodos de votar: a favor, en contra y abstención. Ahora ustedes han introducido un cuarto y nuevo método, es decir, “votar bajo mano”. Esa es su posición.

178. Después afirman ser amigos de los árabes y estar de parte de ellos. Las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, gracias a los esfuerzos de los países no alineados y socialistas, son calificadas por ustedes como “pedazos de papel”. Muy bien, si son “pedazos de papel” ¿por qué no las aprobamos? ¿Cómo es que ustedes luchan de una manera tan deliberada contra ese proyecto de resolución que se basa en una propuesta de la Unión Soviética? Ustedes parecen estar actuando de una manera obstinada para resistir la aprobación del proyecto de resolución presentado a propuesta nuestra. Si éstos son “pedazos de papel”, ¿qué importa que el proyecto de resolución sea aprobado o no? Pero uste-

des se oponen a que se apruebe ese proyecto de resolución. Por consiguiente, es un acto de hipocresía cuando ustedes se refieren al proyecto de resolución sobre el Oriente Medio como un "pedazo de papel". Ustedes están insultando a las Naciones Unidas, a la Asamblea General, a la Primera Comisión y al Consejo de Seguridad cuando llaman al proyecto de resolución sobre el Oriente Medio un "pedazo de papel". Sin embargo, esos "pedazos de papel", esos proyectos han sido preparados por los países no alineados con la activa participación y apoyo de los países socialistas, ustedes insultan a esos países mientras ellos se esfuerzan con toda sinceridad en ayudar al pueblo árabe en su lucha contra la agresión. Esa es su posición, que beneficia sólo a Israel.

179. Ustedes han calumniado a la Unión Soviética al declarar que hemos enviado a Egipto "chatarra" en vez de armamentos; debo decir al pasar que es gracias a esa "chatarra" que Egipto salió victorioso en 1973. Hoy declaran ustedes que la URSS está utilizando el Oriente Medio para ensayar nuevas armas de avanzada. ¿Qué clase de lógica es ésta? ¿Qué les estamos proporcionando? ¿Chatarra o armas perfeccionadas? La verdad es que ésta la lógica china.

180. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha excedido ya el tiempo previsto para ejercer su derecho a contestar. Le doy dos minutos para terminar su declaración.

181. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Necesito cinco minutos más. ¿Está bien?

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tres minutos, como concesión.

183. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La posición de China con respecto a los acontecimientos en el Oriente Medio revela la estrategia y la táctica de la política exterior de China tal como se declaró en el Décimo Congreso del Partido Comunista de ese país. China parece colocar en la misma balanza al agresor y a la víctima de la agresión, demostrando que la actitud de Pekín, en lo que respecta al conflicto del Oriente Medio, es la de mantener los intereses de una gran potencia. Los objetivos políticos de los líderes chinos en el Oriente Medio son, como en el pasado, utilizar cualquier situación posible para obstaculizar la solución de la crisis, mantener el foco de tensión ahí, provocar un enfrentamiento directo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y quebrantar la amistad entre la URSS y los países árabes. Hasta ahora Pekín no ha propuesto ningún programa concreto o efectivo para una solución en el Oriente Medio. Continúa rechazando todos los métodos de repeler la agresión y eliminar sus consecuencias menos los militares. No quiere apoyar la lucha del pueblo árabe en las Naciones Unidas y continúa oponiéndose a una solución política justa sobre la base de la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Después de tratar de aislarse de la solidaridad real con el pueblo de Palestina y los pueblos árabes, parecen los líderes chinos utilizar sólo palabras para apoyar esa lucha. En la práctica, la terquedad de ese país al no querer apoyar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, donde se contempla la solución pacífica del conflicto, indica la directa negativa de China a unirse a todas las fuerzas

progresistas y amantes de la paz para ejercer presión sobre Israel dentro del marco de la Organización internacional. No es coincidencia que durante muchos años Tel Aviv se ha abstenido de criticar la política de Pekín sobre el Oriente Medio. Los sionistas no han estado criticando a Pekín porque las actividades de los maoístas en esa región parecen ser favorables a Israel, alentándosele a una mayor provocación.

184. China hace recomendaciones incendiarias a los países árabes para que continúen la acción bélica y los esfuerzos militares en el Oriente Medio, y ello no es pura coincidencia.

185. La política exterior de Pekín se basa en las llamadas "perturbaciones colosales" y "gran cisma". Para seguir esta tesis, la prensa china alienta a menudo nuevos "disturbios", haciendo que la situación del Oriente Medio sea aún más aguda, y parece fomentar el amargo enfrentamiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en cuanto a su "influencia" respectiva en esa región. En junio de 1974, *Jen Min Jih Pao* declaró abiertamente que la llamada paz justa y duradera del Oriente Medio no era sino una insensatez en el sentido mismo de la palabra.

186. China no desea paz alguna en el Oriente Medio ni ninguna solución pacífica. Esa es su posición, y, para encubriarla, es necesario el antisovietismo. Ese es el quid de la cuestión.

187. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora doy la palabra al representante de China en ejercicio de su derecho a contestar. Quisiera recordarle también que el tiempo límite es de 10 minutos.

188. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): Como el Sr. Malik se ha dedicado a lanzar insultos no provocados, nos sentimos obligados a decir unas pocas palabras.

189. La posición de China con respecto a la cuestión del Oriente Medio y a otros temas de importancia siempre se ha fundamentado en principios nobles y ha sido expuesta en forma abierta. Las calumnias y los insultos del Sr. Malik en nada cambiarán la verdad de las cosas ni nos dañará. El Sr. Malik siempre ha intentado sembrar la discordia en las relaciones que existen entre China y los países no alineados. China y el conjunto de los países no alineados pertenecen al tercer mundo. Nuestra amistad se ve fundamentada en nuestra lucha contra el imperialismo y el hegemonismo. Todo intento del Sr. Malik para sembrar la discordia está destinado al fracaso.

190. El Sr. Malik nos ha cubierto hoy de injurias, como de costumbre, pero ellas no contienen nada nuevo. Hace tiempo que hemos refutado la mayoría de sus argumentos. En aras del tiempo, no vamos a repetir nuestros argumentos. Lo que merece nuestra atención es que, desde hace mucho, la Unión Soviética se esfuerza en propagandas tendientes a dar la impresión de que China quiere provocar una nueva guerra mundial y espera que se desarrolle un conflicto directo en el Oriente Medio, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Como todos sabemos, China es un país socialista en desarrollo. Como otros países del tercer mundo, necesitamos una coyuntura internacional favorable para construir nuestro propio país. Sin embargo, como dice un viejo proverbio chino, "aunque el árbol quiera estar tranquilo, el viento sopla sin cesar". Debemos enfrentarnos a las realidades del mundo actual,

y ellas indican el enfrentamiento entre las dos superpotencias por la hegemonía mundial. Ese enfrentamiento se intensifica cada vez más: después de Europa, el Mediterráneo, el Oriente Medio, el Golfo Pérsico, el enfrentamiento se ha extendido al Océano Indico, Asia e incluso al Pacífico. Dondequiera que ellos se enfrentan no hay tranquilidad. Debido a que su enfrentamiento se va intensificando, aumenta el peligro de una nueva guerra mundial. Este peligro proviene, particularmente, del país que habla más fuerte de "paz", "seguridad", "distensión" y que, en realidad, se prepara para la guerra y refuerza sus armamentos: hablo del imperialismo socialista soviético. Mientras elogiaba a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa la URSS reforzaba sus contingentes y sus equipos militares en Europa. Hace poco, desplegaba toda su potencia en varios océanos del mundo, bajo la forma de maniobras navales de una escala sin precedentes. ¿Qué es esto, si no expansión militar y preparación para la guerra? Debe recordarse que durante la guerra de octubre de 1973, para competir con otra superpotencia por la hegemonía en el Oriente Medio, la URSS llegó a enfrentar a la otra Potencia con las armas listas para el combate. Hemos señalado estos hechos recalando la necesidad de que los pueblos del mundo se preparen en la esperanza de que, mientras luchan por un ambiente internacional favorable, puedan darse cuenta a su debido tiempo de cualquier cambio súbito en la situación para que estén preparados y permanezcan invencibles. Creo que aquí, precisamente, tocamos la llaga del Sr. Malik, ya que la URSS se sirve de la "distensión" y de la "paz" para encubrir las verdaderas causas de la tirantez y engañar al pueblo del mundo entero. Creyendo en la idea de Goebbels de que "si se repite suficientes veces una mentira, ella se convierte en realidad" llenan a China de calumnias para sembrar la confusión y encubrir la verdad, a fin de que la vigilancia se atenúe y puedan hacer lo que quieran, lanzándose a la agresión y la expansión en gran escala. Sin embargo, los pueblos del mundo son políticamente conscientes y no se dejarán atrapar.

191. Los actos odiosos y despreciables del imperialismo socialista soviético en el Oriente Medio son demasiado numerosos como para citarlos aquí. Como al Sr. Malik le gusta fanfarronear, quisiera formularle dos preguntas directamente. Primero, ustedes han alardeado sobre su "tremenda" y "desinteresada" ayuda al mundo árabe. Entonces, ¿por qué están entablando un comercio de armamentos en gran escala, que les permite obtener fabulosas ganancias de esa guerra, mientras al mismo tiempo perturban y sabotean la guerra contra la agresión del pueblo árabe, mediante la retención de los embarques de armamentos y la exigencia de bases militares y toda clase de privilegios de parte de los países árabes? ¿Por qué insisten tanto en que les pague las deudas un país árabe, que está a la vanguardia en la lucha contra la agresión sionista-israelí? Mi segunda pregunta es la siguiente: en momentos en que el sionismo israelí sigue con obstinación su política de agresión y expansión, ¿por qué están ustedes proporcionando permanentemente personal a Israel? ¿Por qué están coqueteando con Israel, tanto en secreto como a la vista de todos, en un cortejo que ha llegado hasta a entrevistas ocultas entre sus Ministros de Relaciones Exteriores? ¿Puede el Sr. Malik contestar estas simples preguntas? Sé que no se va a atrever. Ustedes se ganan el pan de cada día por medio de

calumnias e injurias, pero esto sólo revela su conciencia culpable. Ustedes acostumbran a taparse los oídos para robar una campaña y hacen como el ladrón que grita "¡Atrápen al ladrón!", pero sus tácticas están destinadas al fracaso.

192. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, en ejercicio de su derecho a contestar. Para ello, dispone de 10 minutos.

193. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Nada nuevo ha agregado el representante de China en sus calumniosas declaraciones. No ha refutado uno solo de los hechos que yo he citado. Su referencia al Océano Indico también entra en el campo de las calumnias. La Unión Soviética no está construyendo base naval alguna en el Océano Indico; al acusar de esto a la Unión Soviética lo que hace China es solamente encubrir a los que realmente están construyendo esas bases y, al actuar en esa forma, ayudan al imperialismo.

194. Por lo que se refiere a las deudas, prestamos sincera asistencia con los recursos del pueblo. No tenemos capitalistas, ni monopolios. No tenemos empresas transnacionales que despojen al mundo y que puedan proporcionar ayuda a sus amigos. Este es dinero del proletariado de nuestro país, y cuando concederamos préstamos a otros países tenemos perfecto derecho a esperar que las deudas nos sean pagadas. Si China tiene la posibilidad de dar miles de millones de dólares a los países árabes sin pedir que se los devuelvan, adelante, que los chinos lo hagan; den el ejemplo en lugar de calumniarnos. Nosotros no tenemos esa posibilidad. Tenemos que pensar en nuestra propia defensa. Hemos perdido 20 millones de vidas humanas en la segunda guerra mundial. Sabemos que China está preparando la guerra contra nosotros y que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte está intensificando y fortaleciendo su potencial industrial militar. Tenemos que estar preparados para defendernos. Tenemos que dar miles de millones en ayuda a los países en desarrollo; pero también tenemos que pensar en nuestra propia defensa. Es una prioridad para nosotros. China se prepara para la guerra contra nosotros, y algunos están soñando también con la guerra. Es un hecho. Por esta razón, está perfectamente justificado que esperemos que quienes han contraído deudas con nosotros las paguen, porque este dinero es dinero del pueblo y no de fuentes capitalistas.

195. Los chinos dicen que son amigos de los países no alineados. No es así. Ellos son amigos de la junta fascista chilena. Se abrazan con ellos en todo momento y son inseparables. Ellos son amigos de los revanchistas de Europa, especialmente del Sr. Strauss, a quien abrazan en Pekín como a un amigo. Ustedes chinos han realizado toda clase de esfuerzos con el fin de sabotear la distensión en Europa y para obstaculizar la convocatoria de la Conferencias sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Ustedes han enviado a sus más destacados emisarios, comenzando por Teng Hsiao-ping. Pero ustedes sufrieron un fiasco total en tratar de hacerlo, ya que 33 Estados europeos, así como también los Estados Unidos y el Canadá, han rechazado sus calumnias y sus esfuerzos para socavar la Conferencia y han firmado el Acta Final que transforma a Europa en un continente de paz y no en un foco de guerra, como era en el pasado. Y eso no parece gustarles a

ustedes. Ustedes están furiosos por su fracaso. Ustedes están colocando a Europa contra la Unión Soviética. Ustedes constantemente están instigando a los Estados Unidos contra la URSS. ¿Por qué lo hacen? Lo hacen para que nos enfrentemos en una guerra nuclear y nos destruyamos mutuamente. Pero su dirigente ha preconizado la siguiente teoría: "Aunque perezcan 350 millones de chinos, nos quedarán otros 350, y China será una gran Potencia". Esta es su política: Dejemos que los rusos destruyan a los americanos y los americanos a los rusos. Dejemos que los rusos destruyan a los europeos occidentales y los europeos occidentales a los rusos. Entonces China se convertirá en la única superpotencia. Este es su sueño encubierto.

196. Pekín considera que la URSS es un obstáculo en el camino hacia la hegemonía y la dominación mundial de China y para el "super-maoísmo". Esta es la razón por la que nos calumnian, considerando que somos el "enemigo número uno". Pero nuestra política leninista de paz y amistad entre los pueblos nuestro y Programa de Paz adoptado por el vigésimo tercer Congreso del Partido Comunista han logrado el reconocimiento, el respeto y la aprobación mundiales. Nosotros luchamos constantemente por la paz, el desarme, la amistad entre los pueblos a fin de que la guerra pueda ser eliminada para siempre de la humanidad. Pero ustedes propugnan la inevitabilidad de la guerra. Ustedes son un miembro permanente del Consejo de Seguridad. ¿Pero qué hacen para evitar y prevenir la guerra? Nada. Ustedes provocan conflictos en todos los lugares de la tierra. Ustedes ayudan a los reaccionarios de Africa. Ustedes son amigos de la junta fascista de Chile. Ustedes tratan de alentar a los revanchistas de Europa. Ustedes apoyan a quienes están en favor de la guerra fría en los Estados Unidos, entre los cuales hay un número importante de sionistas.

197. Así pues, entre el maoísmo y el sionismo comienzan a desarrollarse lazos de unión sobre una base anti-soviética; se convierten en hermanos de sangre al respecto. Ambas ideologías son racistas. El sionismo se proclama a sí mismo "el pueblo elegido por Dios", y la teoría maoísta sostiene que "los chinos son superiores". Aquí han encontrado un idioma común con los sionistas y con aquellos que están contra la distensión y contra la paz y la seguridad de los pueblos. Esta es su política. Todos entienden esto, por más que ustedes traten de acumular calumnias sobre la Unión Soviética.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Para una cuestión de orden, tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

199. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Lejos de mí, señor, impedir el ejercicio del derecho a contestar. Sin embargo, no me complacen las calumnias que se intercambian dos vecinos que pertenecen a la misma ideología. Pero, por favor, tengamos paciencia y escuchemos lo que quieren decir; no apliquemos la norma de los 10 minutos. Dejémosles que hablen, porque si se desahogan, se purgarán de sus odios. Apoyo la política de que las palabras son mucho menos peligrosas que las balas. Las personas que hablan mucho estoy seguro de que son pacíficas. Así pues, por favor, no les limitemos el tiempo. Estamos dispuestos a escucharles.

200. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo que recordar al representante de la Arabia Saudita que la Asamblea General tomó la decisión de limitar el derecho a contestar a 10 minutos. Soy un humilde representante y servidor de la Asamblea General. Doy la palabra al representante de China para ejercer su derecho a contestar.

201. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): Como era de esperar, el Sr. Malik ni siquiera se atrevió a tocar las dos preguntas que le hice. Por el contrario, recurrió al vilipendio con el fin de encubrir la realidad de los hechos. Como dice un proverbio chino, esto es "una confesión espontánea" y "cuanto más se intenta de encubrir las cosas, éstas aparecen con mayor claridad".

202. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de la Unión Soviética a que haga uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

203. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): He de ser muy breve. Estoy de acuerdo con el representante de China en cuanto al proverbio chino sobre la cortina de humo — el antisovietismo es la cortina de humo china.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párrs. 3 a 83.

² Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 58° período de sesiones, Suplemento No. 4, cap. XXIII, resolución 6 A (XXXI).

³ Acuerdo entre Egipto e Israel, firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1975. Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11818/Add.1.